BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: _____

FECHA: Marzo 31 - 2023 VIRTUAL: ___ PRESENCIAL: X LUGAR(En caso de ser presencial): COLEGIO CAFAM SEDE SANTA LUCIA

OBJETO DE LA REUNIÓN: Socializacion proyecto 341-2022

HORA DE INICIO: 10:20am HORA DE FINALIZACIÓN: _____

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Leidy Manon Parra S			X							Santa Lucia EED	Bienestars12020@gmail.	3196677145	
Wilber Samuel Novoa									X	ADIFCOL	jresor@gmail.com	3137073695	
Patricia Uribe									X	ADIFCOL	phorse2e@gmail.com	3114879345	
Milena Morales Patiño										adifco1	milenitazorozco@gmail.com	3226202408	

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se realiza socialización con el Colegio Cafam Sede Santa Lucia con el fin de socializar las actividades del contrato de prestación de servicios 341 de 2022, QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y SEXUAL PARA POBLACIONES EN SITUACIONES DE RIESGO Y VULNERACIÓN DE DERECHOS EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE DEL PROYECTO 1656; en esta reunión se tocaron temas relacionados a los siguientes componentes que tiene este contrato en mención,
Componente 1: Prevención de violencia Intrafamiliar y violencia sexual, promoción y garantía de derechos.
A) Línea de acción: Prevención de violencia intrafamiliar y violencia sexual.

Se realizará en el marco de la Estrategia de Prevención de violencia intrafamiliar y violencia sexual denominada "Entornos protectores y territorios seguros", a partir de la cual se realizan acciones para la promoción, sensibilización en prevención de las violencias desde el reconocimiento del ejercicio de los Derechos Humanos y la construcción de relaciones democráticas, tanto al interior de las familias como en la comunidad, desde los enfoques de derechos, diferencial, género y territorial.
Cada sensibilización tendrá una duración de mínimo seis (6) horas de trabajo presencial (2 horas mínimo por sesión) y dos (2) horas de trabajo en casa:
Temas
✓ Violencia intrafamiliar, violencia sexual y rutas de atención a víctimas de violencias
✓ Paternidad y maternidad afectivas (Tema iniciativa 18442)
✓ Nuevas masculinidades
✓ Derechos de las familias y rutas de atención (tema iniciativa 18442)
✓ Derechos de niñas, niños y adolescentes (tema iniciativa 18442)
✓ Redes de apoyo social y de atención a las necesidades de las y los adolescentes y jóvenes.
✓ Enfoque de género (tema transversal)
Población objetivo:
1. Padres, madres o cuidadores de niños y niñas de 0 a 5 años de los jardines infantiles el ICBF y de la SDIS de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.
2. Lideres y lideresas de organizaciones sociales y de base mínimo 5 por UPZ.
3. Mujeres
4. Hombres
5. Adolescentes y jóvenes
6. Personas de los sectores LGTBI
7. Adultos y adultas mayores
8. Comunidad en general
B Línea de acción: Promoción y desarrollo de estrategias, prevención de vulneración de derechos de niños, niño y adolescente.
La implementación de este componente se realizará a partir de procesos de sensibilización. El confinamiento por la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, ha generado una serie de problemáticas sociales y económicas a las familias que se encuentran en condición de vulnerabilidad; así mismo, estas dinámicas han tenido un impacto en la vida familiar puesto que la convivencia se complejiza.
En razón a lo anterior, se busca desarrollar acciones que se puedan implementar en diferentes entornos de manera individual o colectiva, utilizando diversas herramientas pedagógicas presenciales y no presenciales que permitan prevenir y mitigar el riesgo frente a las problemáticas ya mencionadas.
Sensibilización:
Los procesos de sensibilización se realizarán a través de encuentros grupales con participación de 500 niñas, niños y adolescentes. Cada proceso se desarrollará en ocho (8) sesiones de dos (2) hora cada una.
C) Línea de acción: Prevención de violencia sexual en niños, niñas y adolescentes con énfasis en derechos sexuales y derechos reproductivos.

Esta línea de acción busca fomentar el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos a través de la participación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población en general desde los 6 años en adelante con el fin de prevenir la violencia sexual, la maternidad infantil, disminuir los índices de maternidad y paternidad tempranas en Bogotá, y los embarazos no deseados desde un enfoque diferencial y de género, a través del desarrollo temático con juegos de mesa, en el marco de los derechos sexuales y derechos reproductivos, para el trabajo de la sexualidad de forma intergeneracional.
Este proceso formativo diseñado para realizar 11 encuentros presenciales con una duración máximo de dos (2) horas cada uno, para grupos de aproximadamente 25 participantes compuestos por personas entre 14 años y 17 años, abarcando temas como derechos sexuales y derechos reproductivos, estereotipos de género, planes de vida y toma de decisiones, autonomía, prevención de la maternidad y paternidad temprana, prevención de infecciones de trasmisión sexual, y redes sociales, promoviendo la apropiación de los conocimientos en las y los adolescentes y jóvenes. Esta estrategia que puede ser objeto de cambio o adaptación según dinámicas locales previa aprobación del comité técnico

COMPONENTE 2: "ORIENTACIÓN Y ASESORÍA FAMILIAR
En este componente se definen los criterios para el desarrollo de procesos de orientación y asesoría a las familias en riesgo de violencia o víctimas de violencia intrafamiliar, el cual está encaminado a la reflexión sobre situaciones problemáticas, su agenciamiento, el restablecimiento de derechos vulnerados, el mejoramiento de la calidad de los vínculos, la comunicación, las relaciones y el fortalecimiento de las redes familiares y sociales. En este componente se incluye lo propuesto por la iniciativa 18442 en donde se especifica realizar orientaciones tipo consultorio a las familias.
El grupo familiar para orientar y asesorar debe estar conformado teniendo en cuenta los siguientes criterios:
➢ Familias afectadas por conflicto familiar o violencia intrafamiliar residentes en la localidad Rafael Uribe Uribe que sean remitidas por Comisarías de Familia, Consejo Local de Atención a Víctimas de Violencias (de todas las entidades que lo conforman).
➢ Reconocimiento de la existencia de nuevas y diferentes estructuras familiares.
➢ Garantizar el derecho de las mujeres que han vivido, o estén viviendo situaciones de violencia intrafamiliar, de no ser confrontadas con su agresor.
El proceso de orientación y asesoría familiar se desarrollará a través de:
- Encuentros presenciales y/o virtuales familiares.
- Encuentros individuales de acuerdo con las necesidades.
- Encuentros grupales 3 encuentros grupales presenciales con 80 grupos de familias estos divididos entre las 5 UPZ, 16 familias beneficiadas por UPZ (con máximo 6 miembros por familia y un máximo de 20 participantes por cada grupo.

La duración del encuentro será de un mínimo de 45 minutos y máximo de 60 minutos, a nivel individual y/o por núcleo familiar (según la necesidad) y serán como **mínimo 10 encuentros incluyendo el encuentro de cierre del proceso**
Salida Lúdica
Iniciativa ganadora 18442. Las familias que hayan culminado con éxito las actividades del componente. 2 ORIENTACIÓN Y ASESORÍA FAMILIAR, se beneficiarán con un día salida lúdica concertado en el comité técnico de seguimiento, La salida se realizará al parque Jaime Duque, en donde a parte del recorrido por las instalaciones, se realizarán actividades lúdicas y/o deportivas o yoga "temáticas y actividades que serán concertadas en el comité técnico de seguimiento" y se les brindara 2 refrigerios y almuerzo, transporte y las manillas de ingreso al parque.

COMPONENTE 3: POSICIONAMIENTO Y PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO EN JORNADAS LOCALES.
Este componente tiene como propósito promover el desarrollo de un (1) evento de impacto social y de sensibilización de cuatrocientos ochenta (480) personas como agentes promotores del buen trato y generadores de entornos protectores y de territorios seguros.
Se pretende de un lado, fortalecer los elementos teórico - prácticos sobre el abordaje y manejo de situaciones violentas al interior de las familias, así como las capacidades y liderazgos de quienes desarrollan procesos y acciones de prevención.
Estas metodologías se construirán en el marco del Comité técnico del proyecto de acuerdo con la población objeto.
NOTA: fecha sujeta a lo que se establezca en comité técnico de seguimiento
Una vez descrito las actividades macro del contrato se menciona que se entregaran unas cartillas y evaluación al finalizar las actividades de los primeros componentes, igualmente lo principal de la reunión es informar para que las comunidades interesadas

que deseen participar se vinculen al proyecto, los delegados de la organización solicitan el anexo técnico del presente contrato para poder ampliar la información técnica del contrato, por otro lado, replicaran las actividades explicadas sin embargo es importante que dialoguen estas actividades en los colegios de la localidad ya que están focalizadas las edades y son en estas instituciones donde mayormente se encuentran estos grupos poblacionales. Por ultimo se indica que se enviara el Anexo Técnico como parte de los acuerdos y se le invitara a la presentación del proyecto que se tiene estimado realizarse la primera semana del mes de Marzo.
Una vez concluida la explicación de las actividades del contrato, el delegado del colegio para este reunión realiza observaciones a la dinámica de las actividades, las cuales son solucionadas frente a los temas a trabajar acorde a líneas mencionadas, por lo anterior se programara otra reunion en el mes de Mayo con el fin de acordar programación de los talleres.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

Elaborada por: Secretaria Técnica De Adifcol.

Fecha de la próxima reunión: POR DEFINIR Lugar de la próxima reunión: POR DEFINIR

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: _____

FECHA: Marzo 17 - 2023 VIRTUAL: ___ PRESENCIAL: X LUGAR(En caso de ser presencial) COLEGIO LICEO FEMENINO MERCEDES NARIÑO

OBJETO DE LA REUNIÓN: Socialización proyecto CPS 341-2022 - Violencia Intrafamiliar y Sexual

HORA DE INICIO: 9:00 am HORA DE FINALIZACIÓN: _____

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TECNICO/TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Patricia Obando Sandoval										Liceo Fem. Cund. Her.	pattyo-16@live.com	3194239133	
Inna Paola Muñoz S										Liceo Fem Cun M. N	innapaola@gmail.	3134210691	
Angélica M. Gallego Martínez										Liceo Fem. Cund. M.N.	gallego.angelica@gmail.com	3052337341	
Elvio Cesar Sanabria M.										ADIFCOL	jcesar@gmail.com	3137236087	
Patricia Uribe										ADIFCOL	phorse2e@gmail.com	3114879345	
Maryisabel Salinas										ADIFCOL	mary_isabel66@gmail.com	3162536[illegible]	

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se realiza socialización con el Colegio Liceo Femenino Mercedes Nariño con el fin de socializar las actividades del contrato de prestación de servicios 341 de 2022, QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y SEXUAL PARA POBLACIONES EN SITUACIONES DE RIESGO Y VULNERACIÓN DE DERECHOS EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE DEL PROYECTO 1656; en esta reunión se tocaron temas relacionados a los siguientes componentes que tiene este contrato en mención,

Componente 1: Prevención de violencia Intrafamiliar y violencia sexual, promoción y garantía de derechos.

A) Línea de acción: Prevención de violencia intrafamiliar y violencia sexual.

Se realizará en el marco de la Estrategia de Prevención de violencia intrafamiliar y violencia sexual denominada "Entornos protectores y territorios seguros", a partir de la cual se realizan acciones para la promoción, sensibilización en prevención de las violencias desde el reconocimiento del ejercicio de los Derechos Humanos y la construcción de relaciones democráticas, tanto al interior de las familias como en la comunidad, desde los enfoques de derechos, diferencial, género y territorial.

Cada sensibilización tendrá una duración de mínimo seis (6) horas de trabajo presencial (2 horas mínimo por sesión) y dos (2) horas de trabajo en casa:

Temas

✓ Violencia intrafamiliar, violencia sexual y rutas de atención a víctimas de violencias

✓ Paternidad y maternidad afectivas (Tema iniciativa 18442)

✓ Nuevas masculinidades

✓ Derechos de las familias y rutas de atención (tema iniciativa 18442)

✓ Derechos de niñas, niños y adolescentes (tema iniciativa 18442)

✓ Redes de apoyo social y de atención a las necesidades de las y los adolescentes y jóvenes.

✓ Enfoque de género (tema transversal)

Población objetivo:

1. Padres, madres o cuidadores de niños y niñas de 0 a 5 años de los jardines infantiles el ICBF y de la SDIS de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.
2. Lideres y lideresas de organizaciones sociales y de base mínimo 5 por UPZ.
3. Mujeres
4. Hombres
5. Adolescentes y jóvenes
6. Personas de los sectores LGTBI
7. Adultos y adultas mayores
8. Comunidad en general

B Línea de acción: Promoción y desarrollo de estrategias, prevención de vulneración de derechos de niños, niño y adolescente.

La implementación de este componente se realizará a partir de procesos de sensibilización. El confinamiento por la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, ha generado una serie de problemáticas sociales y económicas a las familias que se encuentran en condición de vulnerabilidad; así mismo, estas dinámicas han tenido un impacto en la vida familiar puesto que la convivencia se complejiza.

En razón a lo anterior, se busca desarrollar acciones que se puedan implementar en diferentes entornos de manera individual o colectiva, utilizando diversas herramientas pedagógicas presenciales y no presenciales que permitan prevenir y mitigar el riesgo frente a las problemáticas ya mencionadas.

Sensibilización:

Los procesos de sensibilización se realizarán a través de encuentros grupales con participación de 500 niñas, niños y adolescentes. Cada proceso se desarrollará en ocho (8) sesiones de dos (2) hora cada una.

C) Línea de acción: Prevención de violencia sexual en niños, niñas y adolescentes con énfasis en derechos sexuales y derechos reproductivos.

Esta línea de acción busca fomentar el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos a través de la participación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población en general desde los 6 años en adelante con el fin de prevenir la violencia sexual, la maternidad infantil, disminuir los índices de maternidad y paternidad tempranas en Bogotá, y los embarazos no deseados desde un enfoque diferencial y de género, a través del desarrollo temático con juegos de mesa, en el marco de los derechos sexuales y derechos reproductivos, para el trabajo de la sexualidad de forma intergeneracional.
Este proceso formativo diseñado para realizar 11 encuentros presenciales con una duración máximo de dos (2) horas cada uno, para grupos de aproximadamente 25 participantes compuestos por personas entre 14 años y 17 años, abarcando temas como derechos sexuales y derechos reproductivos, estereotipos de género, planes de vida y toma de decisiones, autonomía, prevención de la maternidad y paternidad temprana, prevención de infecciones de trasmisión sexual, y redes sociales, promoviendo la apropiación de los conocimientos en las y los adolescentes y jóvenes. Esta estrategia que puede ser objeto de cambio o adaptación según dinámicas locales previa aprobación del comité técnico

COMPONENTE 2: "ORIENTACIÓN Y ASESORÍA FAMILIAR
En este componente se definen los criterios para el desarrollo de procesos de orientación y asesoría a las familias en riesgo de violencia o víctimas de violencia intrafamiliar, el cual está encaminado a la reflexión sobre situaciones problemáticas, su agenciamiento, el restablecimiento de derechos vulnerados, el mejoramiento de la calidad de los vínculos, la comunicación, las relaciones y el fortalecimiento de las redes familiares y sociales. En este componente se incluye lo propuesto por la iniciativa 18442 en donde se especifica realizar orientaciones tipo consultorio a las familias.
El grupo familiar para orientar y asesorar debe estar conformado teniendo en cuenta los siguientes criterios:
➢ Familias afectadas por conflicto familiar o violencia intrafamiliar residentes en la localidad Rafael Uribe Uribe que sean remitidas por Comisarías de Familia, Consejo Local de Atención a Víctimas de Violencias (de todas las entidades que lo conforman).
➢ Reconocimiento de la existencia de nuevas y diferentes estructuras familiares.
➢ Garantizar el derecho de las mujeres que han vivido, o estén viviendo situaciones de violencia intrafamiliar, de no ser confrontadas con su agresor.
El proceso de orientación y asesoría familiar se desarrollará a través de:
- Encuentros presenciales y/o virtuales familiares.
- Encuentros individuales de acuerdo con las necesidades.
- Encuentros grupales 3 encuentros grupales presenciales con 80 grupos de familias estos divididos entre las 5 UPZ, 16 familias beneficiadas por UPZ (con máximo 6 miembros por familia y un máximo de 20 participantes por cada grupo.

La duración del encuentro será de un mínimo de 45 minutos y máximo de 60 minutos, a nivel individual y/o por núcleo familiar (según la necesidad) y serán como **mínimo 10 encuentros incluyendo el encuentro de cierre del proceso**
Salida Lúdica
Iniciativa ganadora 18442. Las familias que hayan culminado con éxito las actividades del componente. 2 ORIENTACIÓN Y ASESORÍA FAMILIAR, se beneficiarán con un día salida lúdica concertado en el comité técnico de seguimiento, La salida se realizará al parque Jaime Duque, en donde a parte del recorrido por las instalaciones, se realizarán actividades lúdicas y/o deportivas o yoga "temáticas y actividades que serán concertadas en el comité técnico de seguimiento" y se les brindara 2 refrigerios y almuerzo, transporte y las manillas de ingreso al parque.

COMPONENTE 3: POSICIONAMIENTO Y PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO EN JORNADAS LOCALES.
Este componente tiene como propósito promover el desarrollo de un (1) evento de impacto social y de sensibilización de cuatrocientos ochenta (480) personas como agentes promotores del buen trato y generadores de entornos protectores y de territorios seguros.
Se pretende de un lado, fortalecer los elementos teórico - prácticos sobre el abordaje y manejo de situaciones violentas al interior de las familias, así como las capacidades y liderazgos de quienes desarrollan procesos y acciones de prevención.
Estas metodologías se construirán en el marco del Comité técnico del proyecto de acuerdo con la población objeto.
NOTA: fecha sujeta a lo que se establezca en comité técnico de seguimiento
Una vez descrito las actividades macro del contrato se menciona que se entregaran unas cartillas y evaluación al finalizar las actividades de los primeros componentes, igualmente lo principal de la reunión es informar para que las comunidades interesadas

que deseen participar se vinculen al proyecto, los delegados de la organización solicitan el anexo técnico del presente contrato para poder ampliar la información técnica del contrato, por otro lado, replicaran las actividades explicadas sin embargo es importante que dialoguen estas actividades en los colegios de la localidad ya que están focalizadas las edades y son en estas instituciones donde mayormente se encuentran estos grupos poblacionales. Por ultimo se indica que se enviara el Anexo Técnico como parte de los acuerdos y se le invitara a la presentación del proyecto que se tiene estimado realizarse la primera semana del mes de Marzo.
Una vez concluida la explicación de las actividades del contrato, el delegado del colegio para este reunión realiza observaciones a la dinámica de las actividades, las cuales son solucionadas frente a los temas a trabajar acorde a líneas mencionadas, por lo anterior para dar inicio a las sesiones de clase se estima conveniente pactar el inicio desde el mes de Marzo y acorde a las líneas de trabajo los cursos que entrarían a estar en estas actividades son los grados Cuartos-Sextos-Séptimos-Octavos-Novenos

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

Elaborada por: Secretaria Técnica De Adifcol.

Fecha de la próxima reunión: POR DEFINIR Lugar de la próxima reunión: POR DEFINIR.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: Mar20 24 - 2023 VIRTUAL: ___ PRESENCIAL: X LUGAR(En caso de ser presencial): COLEGIO COLOMBIA VIVA

OBJETO DE LA REUNIÓN: Socializacion Proyecto CPS - 341-2022

HORA DE INICIO: 12:00 pm HORA DE FINALIZACIÓN:

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Laura Catalina Garcia Valencia			✓							Colegio Colombia Viva	lagarciav@educacionbogota.edu.co	3205041570	Laura Garcia
Julio Cesar Camacho Morales										ADIFCOL	jrcesar@gmail.com	3131073608	
Patricia Uribe										ADIFCOL	phorse2@hotmail.com	3114879345	
Lorena Romero										ADIFCOL	lore_mar@gmail.com	3132558223	

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se realiza socialización con el Colegio Colombia Viva con el fin de socializar las actividades del contrato de prestación de servicios 341 de 2022, QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y SEXUAL PARA POBLACIONES EN SITUACIONES DE RIESGO Y VULNERACIÓN DE DERECHOS EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE DEL PROYECTO 1656; en esta reunión se tocaron temas relacionados a los siguientes componentes que tiene este contrato en mención,

Componente 1: Prevención de violencia Intrafamiliar y violencia sexual, promoción y garantía de derechos.

A) Línea de acción: Prevención de violencia intrafamiliar y violencia sexual.

Se realizará en el marco de la Estrategia de Prevención de violencia intrafamiliar y violencia sexual denominada "Entornos protectores y territorios seguros", a partir de la cual se realizan acciones para la promoción, sensibilización en prevención de las violencias desde el reconocimiento del ejercicio de los Derechos Humanos y la construcción de relaciones democráticas, tanto al interior de las familias como en la comunidad, desde los enfoques de derechos, diferencial, género y territorial.

Cada sensibilización tendrá una duración de mínimo seis (6) horas de trabajo presencial (2 horas mínimo por sesión) y dos (2) horas de trabajo en casa:

Temas

✓ Violencia intrafamiliar, violencia sexual y rutas de atención a víctimas de violencias

✓ Paternidad y maternidad afectivas (Tema iniciativa 18442)

✓ Nuevas masculinidades

✓ Derechos de las familias y rutas de atención (tema iniciativa 18442)

✓ Derechos de niñas, niños y adolescentes (tema iniciativa 18442)

✓ Redes de apoyo social y de atención a las necesidades de las y los adolescentes y jóvenes.

✓ Enfoque de género (tema transversal)

Población objetivo:

1. Padres, madres o cuidadores de niños y niñas de 0 a 5 años de los jardines infantiles el ICBF y de la SDIS de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.
2. Lideres y lideresas de organizaciones sociales y de base mínimo 5 por UPZ.
3. Mujeres
4. Hombres
5. Adolescentes y jóvenes
6. Personas de los sectores LGTBI
7. Adultos y adultas mayores
8. Comunidad en general

B Línea de acción: Promoción y desarrollo de estrategias, prevención de vulneración de derechos de niños, niño y adolescente.

La implementación de este componente se realizará a partir de procesos de sensibilización. El confinamiento por la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, ha generado una serie de problemáticas sociales y económicas a las familias que se encuentran en condición de vulnerabilidad; así mismo, estas dinámicas han tenido un impacto en la vida familiar puesto que la convivencia se complejiza.

En razón a lo anterior, se busca desarrollar acciones que se puedan implementar en diferentes entornos de manera individual o colectiva, utilizando diversas herramientas pedagógicas presenciales y no presenciales que permitan prevenir y mitigar el riesgo frente a las problemáticas ya mencionadas.

Sensibilización:

Los procesos de sensibilización se realizarán a través de encuentros grupales con participación de 500 niñas, niños y adolescentes. Cada proceso se desarrollará en ocho (8) sesiones de dos (2) hora cada una.

C) Línea de acción: Prevención de violencia sexual en niños, niñas y adolescentes con énfasis en derechos sexuales y derechos reproductivos.

Esta línea de acción busca fomentar el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos a través de la participación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población en general desde los 6 años en adelante con el fin de prevenir la violencia sexual, la maternidad infantil, disminuir los índices de maternidad y paternidad tempranas en Bogotá, y los embarazos no deseados desde un enfoque diferencial y de género, a través del desarrollo temático con juegos de mesa, en el marco de los derechos sexuales y derechos reproductivos, para el trabajo de la sexualidad de forma intergeneracional.
Este proceso formativo diseñado para realizar 11 encuentros presenciales con una duración máximo de dos (2) horas cada uno, para grupos de aproximadamente 25 participantes compuestos por personas entre 14 años y 17 años, abarcando temas como derechos sexuales y derechos reproductivos, estereotipos de género, planes de vida y toma de decisiones, autonomía, prevención de la maternidad y paternidad temprana, prevención de infecciones de trasmisión sexual, y redes sociales, promoviendo la apropiación de los conocimientos en las y los adolescentes y jóvenes. Esta estrategia que puede ser objeto de cambio o adaptación según dinámicas locales previa aprobación del comité técnico

COMPONENTE 2: "ORIENTACIÓN Y ASESORÍA FAMILIAR
En este componente se definen los criterios para el desarrollo de procesos de orientación y asesoría a las familias en riesgo de violencia o víctimas de violencia intrafamiliar, el cual está encaminado a la reflexión sobre situaciones problemáticas, su agenciamiento, el restablecimiento de derechos vulnerados, el mejoramiento de la calidad de los vínculos, la comunicación, las relaciones y el fortalecimiento de las redes familiares y sociales. En este componente se incluye lo propuesto por la iniciativa 18442 en donde se especifica realizar orientaciones tipo consultorio a las familias.
El grupo familiar para orientar y asesorar debe estar conformado teniendo en cuenta los siguientes criterios:
➢ Familias afectadas por conflicto familiar o violencia intrafamiliar residentes en la localidad Rafael Uribe Uribe que sean remitidas por Comisarías de Familia, Consejo Local de Atención a Víctimas de Violencias (de todas las entidades que lo conforman).
➢ Reconocimiento de la existencia de nuevas y diferentes estructuras familiares.
➢ Garantizar el derecho de las mujeres que han vivido, o estén viviendo situaciones de violencia intrafamiliar, de no ser confrontadas con su agresor.
El proceso de orientación y asesoría familiar se desarrollará a través de:
- Encuentros presenciales y/o virtuales familiares.
- Encuentros individuales de acuerdo con las necesidades.
- Encuentros grupales 3 encuentros grupales presenciales con 80 grupos de familias estos divididos entre las 5 UPZ, 16 familias beneficiadas por UPZ (con máximo 6 miembros por familia y un máximo de 20 participantes por cada grupo.

La duración del encuentro será de un mínimo de 45 minutos y máximo de 60 minutos, a nivel individual y/o por núcleo familiar (según la necesidad) y serán como **mínimo 10 encuentros incluyendo el encuentro de cierre del proceso**
Salida Lúdica
Iniciativa ganadora 18442. Las familias que hayan culminado con éxito las actividades del componente. 2 ORIENTACIÓN Y ASESORÍA FAMILIAR, se beneficiarán con un día salida lúdica concertado en el comité técnico de seguimiento, La salida se realizará al parque Jaime Duque, en donde a parte del recorrido por las instalaciones, se realizarán actividades lúdicas y/o deportivas o yoga "temáticas y actividades que serán concertadas en el comité técnico de seguimiento" y se les brindara 2 refrigerios y almuerzo, transporte y las manillas de ingreso al parque.

COMPONENTE 3: POSICIONAMIENTO Y PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO EN JORNADAS LOCALES.
Este componente tiene como propósito promover el desarrollo de un (1) evento de impacto social y de sensibilización de cuatrocientos ochenta (480) personas como agentes promotores del buen trato y generadores de entornos protectores y de territorios seguros.
Se pretende de un lado, fortalecer los elementos teórico - prácticos sobre el abordaje y manejo de situaciones violentas al interior de las familias, así como las capacidades y liderazgos de quienes desarrollan procesos y acciones de prevención.
Estas metodologías se construirán en el marco del Comité técnico del proyecto de acuerdo con la población objeto.
NOTA: fecha sujeta a lo que se establezca en comité técnico de seguimiento
Una vez descrito las actividades macro del contrato se menciona que se entregaran unas cartillas y evaluación al finalizar las actividades de los primeros componentes, igualmente lo principal de la reunión es informar para que las comunidades interesadas

que deseen participar se vinculen al proyecto, los delegados de la organización solicitan el anexo técnico del presente contrato para poder ampliar la información técnica del contrato, por otro lado, replicaran las actividades explicadas sin embargo es importante que dialoguen estas actividades en los colegios de la localidad ya que están focalizadas las edades y son en estas instituciones donde mayormente se encuentran estos grupos poblacionales. Por ultimo se indica que se enviara el Anexo Técnico como parte de los acuerdos y se le invitara a la presentación del proyecto que se tiene estimado realizarse la primera semana del mes de Marzo.
Una vez concluida la explicación de las actividades del contrato, el delegado del colegio para este reunión realiza observaciones a la dinámica de las actividades, las cuales son solucionadas frente a los temas a trabajar acorde a líneas mencionadas, por lo anterior para dar inicio a las sesiones de clase se estima conveniente pactar el inicio desde el mes de Abril y acorde a las líneas de trabajo los cursos que entrarían a estar en estas actividades son los grados Sextos

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

Elaborada por: Secretaria Técnica De Adifcol.

Fecha de la próxima reunión: POR DEFINIR Lugar de la próxima reunión: POR DEFINIR.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: Mar20 14-2023 VIRTUAL: ___ PRESENCIAL: X LUGAR(En caso de ser presencial) COLEGIO JOSE MARTI SEDE A

OBJETO DE LA REUNIÓN: Socalización proyecto CPS 341-2022

HORA DE INICIO: 8:15 a.m HORA DE FINALIZACIÓN: 9:22 a.m

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
ALONSO BOLÍVAR										Col. JOSÉ MARTI (A)	joscalonsomarti@gmail.com	3176768973	
Julio Cesar Camacho Nadu									X	ADIFCOL	jcesarc@gmail.com	3132073608	
Patricia Uribe										ADIFCOL	phorse2e@gmail.com	3114879345	
Milena Morales										adifcol	milenamorales2020@gmail.com	3226207404	

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se realiza socialización con el Colegio Jose Marti con el fin de socializar las actividades del contrato de prestación de servicios 341 de 2022, QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y SEXUAL PARA POBLACIONES EN SITUACIONES DE RIESGO Y VULNERACIÓN DE DERECHOS EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE DEL PROYECTO 1656; en esta reunión se tocaron temas relacionados a los siguientes componentes que tiene este contrato en mención,

Componente 1: Prevención de violencia Intrafamiliar y violencia sexual, promoción y garantía de derechos.

A) Línea de acción: Prevención de violencia intrafamiliar y violencia sexual.

Se realizará en el marco de la Estrategia de Prevención de violencia intrafamiliar y violencia sexual denominada "Entornos protectores y territorios seguros", a partir de la cual se realizan acciones para la promoción, sensibilización en prevención de las violencias desde el reconocimiento del ejercicio de los Derechos Humanos y la construcción de relaciones democráticas, tanto al interior de las familias como en la comunidad, desde los enfoques de derechos, diferencial, género y territorial.

Cada sensibilización tendrá una duración de mínimo seis (6) horas de trabajo presencial (2 horas mínimo por sesión) y dos (2) horas de trabajo en casa:

Temas

✓ Violencia intrafamiliar, violencia sexual y rutas de atención a víctimas de violencias

✓ Paternidad y maternidad afectivas (Tema iniciativa 18442)

✓ Nuevas masculinidades

✓ Derechos de las familias y rutas de atención (tema iniciativa 18442)

✓ Derechos de niñas, niños y adolescentes (tema iniciativa 18442)

✓ Redes de apoyo social y de atención a las necesidades de las y los adolescentes y jóvenes.

✓ Enfoque de género (tema transversal)

Población objetivo:

1. Padres, madres o cuidadores de niños y niñas de 0 a 5 años de los jardines infantiles el ICBF y de la SDIS de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.
2. Lideres y lideresas de organizaciones sociales y de base mínimo 5 por UPZ.
3. Mujeres
4. Hombres
5. Adolescentes y jóvenes
6. Personas de los sectores LGTBI
7. Adultos y adultas mayores
8. Comunidad en general

B Línea de acción: Promoción y desarrollo de estrategias, prevención de vulneración de derechos de niños, niño y adolescente.

La implementación de este componente se realizará a partir de procesos de sensibilización. El confinamiento por la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, ha generado una serie de problemáticas sociales y económicas a las familias que se encuentran en condición de vulnerabilidad; así mismo, estas dinámicas han tenido un impacto en la vida familiar puesto que la convivencia se complejiza.

En razón a lo anterior, se busca desarrollar acciones que se puedan implementar en diferentes entornos de manera individual o colectiva, utilizando diversas herramientas pedagógicas presenciales y no presenciales que permitan prevenir y mitigar el riesgo frente a las problemáticas ya mencionadas.

Sensibilización:

Los procesos de sensibilización se realizarán a través de encuentros grupales con participación de 500 niñas, niños y adolescentes. Cada proceso se desarrollará en ocho (8) sesiones de dos (2) hora cada una.

C) Línea de acción: Prevención de violencia sexual en niños, niñas y adolescentes con énfasis en derechos sexuales y derechos reproductivos.

Esta línea de acción busca fomentar el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos a través de la participación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población en general desde los 6 años en adelante con el fin de prevenir la violencia sexual, la maternidad infantil, disminuir los índices de maternidad y paternidad tempranas en Bogotá, y los embarazos no deseados desde un enfoque diferencial y de género, a través del desarrollo temático con juegos de mesa, en el marco de los derechos sexuales y derechos reproductivos, para el trabajo de la sexualidad de forma intergeneracional.
Este proceso formativo diseñado para realizar 11 encuentros presenciales con una duración máximo de dos (2) horas cada uno, para grupos de aproximadamente 25 participantes compuestos por personas entre 14 años y 17 años, abarcando temas como derechos sexuales y derechos reproductivos, estereotipos de género, planes de vida y toma de decisiones, autonomía, prevención de la maternidad y paternidad temprana, prevención de infecciones de trasmisión sexual, y redes sociales, promoviendo la apropiación de los conocimientos en las y los adolescentes y jóvenes. Esta estrategia que puede ser objeto de cambio o adaptación según dinámicas locales previa aprobación del comité técnico

COMPONENTE 2: "ORIENTACIÓN Y ASESORÍA FAMILIAR
En este componente se definen los criterios para el desarrollo de procesos de orientación y asesoría a las familias en riesgo de violencia o víctimas de violencia intrafamiliar, el cual está encaminado a la reflexión sobre situaciones problemáticas, su agenciamiento, el restablecimiento de derechos vulnerados, el mejoramiento de la calidad de los vínculos, la comunicación, las relaciones y el fortalecimiento de las redes familiares y sociales. En este componente se incluye lo propuesto por la iniciativa 18442 en donde se especifica realizar orientaciones tipo consultorio a las familias.
El grupo familiar para orientar y asesorar debe estar conformado teniendo en cuenta los siguientes criterios:
➢ Familias afectadas por conflicto familiar o violencia intrafamiliar residentes en la localidad Rafael Uribe Uribe que sean remitidas por Comisarías de Familia, Consejo Local de Atención a Víctimas de Violencias (de todas las entidades que lo conforman).
➢ Reconocimiento de la existencia de nuevas y diferentes estructuras familiares.
➢ Garantizar el derecho de las mujeres que han vivido, o estén viviendo situaciones de violencia intrafamiliar, de no ser confrontadas con su agresor.
El proceso de orientación y asesoría familiar se desarrollará a través de:
- Encuentros presenciales y/o virtuales familiares.
- Encuentros individuales de acuerdo con las necesidades.
- Encuentros grupales 3 encuentros grupales presenciales con 80 grupos de familias estos divididos entre las 5 UPZ, 16 familias beneficiadas por UPZ (con máximo 6 miembros por familia y un máximo de 20 participantes por cada grupo.

La duración del encuentro será de un mínimo de 45 minutos y máximo de 60 minutos, a nivel individual y/o por núcleo familiar (según la necesidad) y serán como **mínimo 10 encuentros incluyendo el encuentro de cierre del proceso**
Salida Lúdica
Iniciativa ganadora 18442. Las familias que hayan culminado con éxito las actividades del componente. 2 ORIENTACIÓN Y ASESORÍA FAMILIAR, se beneficiarán con un día salida lúdica concertado en el comité técnico de seguimiento, La salida se realizará al parque Jaime Duque, en donde a parte del recorrido por las instalaciones, se realizarán actividades lúdicas y/o deportivas o yoga "temáticas y actividades que serán concertadas en el comité técnico de seguimiento" y se les brindara 2 refrigerios y almuerzo, transporte y las manillas de ingreso al parque.

COMPONENTE 3: POSICIONAMIENTO Y PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO EN JORNADAS LOCALES.
Este componente tiene como propósito promover el desarrollo de un (1) evento de impacto social y de sensibilización de cuatrocientos ochenta (480) personas como agentes promotores del buen trato y generadores de entornos protectores y de territorios seguros.
Se pretende de un lado, fortalecer los elementos teórico - prácticos sobre el abordaje y manejo de situaciones violentas al interior de las familias, así como las capacidades y liderazgos de quienes desarrollan procesos y acciones de prevención.
Estas metodologías se construirán en el marco del Comité técnico del proyecto de acuerdo con la población objeto.
NOTA: fecha sujeta a lo que se establezca en comité técnico de seguimiento
Una vez descrito las actividades macro del contrato se menciona que se entregaran unas cartillas y evaluación al finalizar las actividades de los primeros componentes, igualmente lo principal de la reunión es informar para que las comunidades interesadas

que deseen participar se vinculen al proyecto, los delegados de la organización solicitan el anexo técnico del presente contrato para poder ampliar la información técnica del contrato, por otro lado, replicaran las actividades explicadas sin embargo es importante que dialoguen estas actividades en los colegios de la localidad ya que están focalizadas las edades y son en estas instituciones donde mayormente se encuentran estos grupos poblacionales. Por ultimo se indica que se enviara el Anexo Técnico como parte de los acuerdos y se le invitara a la presentación del proyecto que se tiene estimado realizarse la primera semana del mes de Marzo.
Una vez concluida la explicación de las actividades del contrato, el delegado del colegio para este reunión realiza observaciones a la dinámica de las actividades, las cuales son solucionadas frente a los temas a trabajar acorde a líneas mencionadas, una vez pasada esta etapa, desde la coordinación del colegio indican que no pueden participar en las actividades, dado a que no pueden estar los alumnos en tantas sesiones de clase por fuera de su actividad académica.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

Elaborada por: Secretaria Técnica De Adifcol.

Fecha de la próxima reunión: POR DEFINIR

Lugar de la próxima reunión: POR DEFINIR.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: _____

FECHA: Mar 20 14 /2023 VIRTUAL: ___ PRESENCIAL: X LUGAR(En caso de ser presencial) COLEGIO MARIA CANO

OBJETO DE LA REUNIÓN: Socializacion proyecto CPS 341 -2022

HORA DE INICIO: 11:45am HORA DE FINALIZACIÓN: _____

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL TECNICO/ TECNÓLOGO		AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Lina Yvonne Jiménez Villegas			+			+				Orientación	Ljimenezv@educacionbogota.edu.co	3195377887	
Julio Cesar Sarmiento. M.									x	ADIFCOL	jxesar@gmail.com	3132073688	
Patricia Uribe						-				ADIFCOL	phorse2@hotmail.	3114879345	
Lorena Romero										Adifcol	lore_1985@hotmail.com	3132258225	EDUARDO

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se realiza socialización con el Colegio Maria Cano con el fin de socializar las actividades del contrato de prestación de servicios 341 de 2022, QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y SEXUAL PARA POBLACIONES EN SITUACIONES DE RIESGO Y VULNERACIÓN DE DERECHOS EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE DEL PROYECTO 1656; en esta reunión se tocaron temas relacionados a los siguientes componentes que tiene este contrato en mención,

Componente 1: Prevención de violencia Intrafamiliar y violencia sexual, promoción y garantía de derechos.

A) Línea de acción: Prevención de violencia intrafamiliar y violencia sexual.

Se realizará en el marco de la Estrategia de Prevención de violencia intrafamiliar y violencia sexual denominada "Entornos protectores y territorios seguros", a partir de la cual se realizan acciones para la promoción, sensibilización en prevención de las violencias desde el reconocimiento del ejercicio de los Derechos Humanos y la construcción de relaciones democráticas, tanto al interior de las familias como en la comunidad, desde los enfoques de derechos, diferencial, género y territorial.

Cada sensibilización tendrá una duración de mínimo seis (6) horas de trabajo presencial (2 horas mínimo por sesión) y dos (2) horas de trabajo en casa:

Temas

✓ Violencia intrafamiliar, violencia sexual y rutas de atención a víctimas de violencias

✓ Paternidad y maternidad afectivas (Tema iniciativa 18442)

✓ Nuevas masculinidades

✓ Derechos de las familias y rutas de atención (tema iniciativa 18442)

✓ Derechos de niñas, niños y adolescentes (tema iniciativa 18442)

✓ Redes de apoyo social y de atención a las necesidades de las y los adolescentes y jóvenes.

✓ Enfoque de género (tema transversal)

Población objetivo:

1. Padres, madres o cuidadores de niños y niñas de 0 a 5 años de los jardines infantiles el ICBF y de la SDIS de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.
2. Lideres y lideresas de organizaciones sociales y de base mínimo 5 por UPZ.
3. Mujeres
4. Hombres
5. Adolescentes y jóvenes
6. Personas de los sectores LGTBI
7. Adultos y adultas mayores
8. Comunidad en general

B Línea de acción: Promoción y desarrollo de estrategias, prevención de vulneración de derechos de niños, niño y adolescente.

La implementación de este componente se realizará a partir de procesos de sensibilización. El confinamiento por la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, ha generado una serie de problemáticas sociales y económicas a las familias que se encuentran en condición de vulnerabilidad; así mismo, estas dinámicas han tenido un impacto en la vida familiar puesto que la convivencia se complejiza.

En razón a lo anterior, se busca desarrollar acciones que se puedan implementar en diferentes entornos de manera individual o colectiva, utilizando diversas herramientas pedagógicas presenciales y no presenciales que permitan prevenir y mitigar el riesgo frente a las problemáticas ya mencionadas.

Sensibilización:

Los procesos de sensibilización se realizarán a través de encuentros grupales con participación de 500 niñas, niños y adolescentes. Cada proceso se desarrollará en ocho (8) sesiones de dos (2) hora cada una.

C) Línea de acción: Prevención de violencia sexual en niños, niñas y adolescentes con énfasis en derechos sexuales y derechos reproductivos.

Esta línea de acción busca fomentar el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos a través de la participación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población en general desde los 6 años en adelante con el fin de prevenir la violencia sexual, la maternidad infantil, disminuir los índices de maternidad y paternidad tempranas en Bogotá, y los embarazos no deseados desde un enfoque diferencial y de género, a través del desarrollo temático con juegos de mesa, en el marco de los derechos sexuales y derechos reproductivos, para el trabajo de la sexualidad de forma intergeneracional.
Este proceso formativo diseñado para realizar 11 encuentros presenciales con una duración máximo de dos (2) horas cada uno, para grupos de aproximadamente 25 participantes compuestos por personas entre 14 años y 17 años, abarcando temas como derechos sexuales y derechos reproductivos, estereotipos de género, planes de vida y toma de decisiones, autonomía, prevención de la maternidad y paternidad temprana, prevención de infecciones de trasmisión sexual, y redes sociales, promoviendo la apropiación de los conocimientos en las y los adolescentes y jóvenes. Esta estrategia que puede ser objeto de cambio o adaptación según dinámicas locales previa aprobación del comité técnico

COMPONENTE 2: "ORIENTACIÓN Y ASESORÍA FAMILIAR
En este componente se definen los criterios para el desarrollo de procesos de orientación y asesoría a las familias en riesgo de violencia o víctimas de violencia intrafamiliar, el cual está encaminado a la reflexión sobre situaciones problemáticas, su agenciamiento, el restablecimiento de derechos vulnerados, el mejoramiento de la calidad de los vínculos, la comunicación, las relaciones y el fortalecimiento de las redes familiares y sociales. En este componente se incluye lo propuesto por la iniciativa 18442 en donde se especifica realizar orientaciones tipo consultorio a las familias.
El grupo familiar para orientar y asesorar debe estar conformado teniendo en cuenta los siguientes criterios:
➢ Familias afectadas por conflicto familiar o violencia intrafamiliar residentes en la localidad Rafael Uribe Uribe que sean remitidas por Comisarías de Familia, Consejo Local de Atención a Víctimas de Violencias (de todas las entidades que lo conforman).
➢ Reconocimiento de la existencia de nuevas y diferentes estructuras familiares.
➢ Garantizar el derecho de las mujeres que han vivido, o estén viviendo situaciones de violencia intrafamiliar, de no ser confrontadas con su agresor.
El proceso de orientación y asesoría familiar se desarrollará a través de:
- Encuentros presenciales y/o virtuales familiares.
- Encuentros individuales de acuerdo con las necesidades.
- Encuentros grupales 3 encuentros grupales presenciales con 80 grupos de familias estos divididos entre las 5 UPZ, 16 familias beneficiadas por UPZ (con máximo 6 miembros por familia y un máximo de 20 participantes por cada grupo.

La duración del encuentro será de un mínimo de 45 minutos y máximo de 60 minutos, a nivel individual y/o por núcleo familiar (según la necesidad) y serán como **mínimo 10 encuentros incluyendo el encuentro de cierre del proceso**
Salida Lúdica
Iniciativa ganadora 18442. Las familias que hayan culminado con éxito las actividades del componente. 2 ORIENTACIÓN Y ASESORÍA FAMILIAR, se beneficiarán con un día salida lúdica concertado en el comité técnico de seguimiento, La salida se realizará al parque Jaime Duque, en donde a parte del recorrido por las instalaciones, se realizarán actividades lúdicas y/o deportivas o yoga "temáticas y actividades que serán concertadas en el comité técnico de seguimiento" y se les brindara 2 refrigerios y almuerzo, transporte y las manillas de ingreso al parque.

COMPONENTE 3: POSICIONAMIENTO Y PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO EN JORNADAS LOCALES.
Este componente tiene como propósito promover el desarrollo de un (1) evento de impacto social y de sensibilización de cuatrocientos ochenta (480) personas como agentes promotores del buen trato y generadores de entornos protectores y de territorios seguros.
Se pretende de un lado, fortalecer los elementos teórico - prácticos sobre el abordaje y manejo de situaciones violentas al interior de las familias, así como las capacidades y liderazgos de quienes desarrollan procesos y acciones de prevención.
Estas metodologías se construirán en el marco del Comité técnico del proyecto de acuerdo con la población objeto.
NOTA: fecha sujeta a lo que se establezca en comité técnico de seguimiento
Una vez descrito las actividades macro del contrato se menciona que se entregaran unas cartillas y evaluación al finalizar las actividades de los primeros componentes, igualmente lo principal de la reunión es informar para que las comunidades interesadas

que deseen participar se vinculen al proyecto, los delegados de la organización solicitan el anexo técnico del presente contrato para poder ampliar la información técnica del contrato, por otro lado, replicaran las actividades explicadas sin embargo es importante que dialoguen estas actividades en los colegios de la localidad ya que están focalizadas las edades y son en estas instituciones donde mayormente se encuentran estos grupos poblacionales. Por ultimo se indica que se enviara el Anexo Técnico como parte de los acuerdos y se le invitara a la presentación del proyecto que se tiene estimado realizarse la primera semana del mes de Marzo.
Una vez concluida la explicación de las actividades del contrato, el delegado del colegio para este reunión realiza observaciones a la dinámica de las actividades, las cuales son solucionadas frente a los temas a trabajar acorde a líneas mencionadas, por lo anterior para dar inicio a las sesiones de clase se estima conveniente pactar el inicio desde el mes de Abril y acorde a las líneas de trabajo los cursos que entrarían a estar en estas actividades son los grados Sextos

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
	Enviar anexo técnico y la invitación a la presentación pública.	**ADIFCOL**	**1/03/2023**

Elaborada por: Secretaria Técnica De Adifcol.

Fecha de la próxima reunión: POR DEFINIR Lugar de la próxima reunión: POR DEFINIR.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: _____

FECHA: Mar20 16-2023 VIRTUAL: ___ PRESENCIAL: X LUGAR(En caso de ser presencial): COLEGIO COLOMBIA VIVA

OBJETO DE LA REUNIÓN: Socializacion proyecto CPS 341-2022

HORA DE INICIO: 11:00 am HORA DE FINALIZACIÓN: _____

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Jose Bernardo Galindo.		X				X				Col. Colombia Viva	bogota.edu.co jbgalindo@educacio	3123719098	
Lina Jimena Villegas		X				X				IED Maria Cano	lljimenezv@educacionbogota.edu.co		
Julio Cesar Sandoval Nariño									X	ADIFCOL	jxesp@gmail.com	3137073605	
Patricia Uribe										ADIFCOL	phorse2ea@gmail.com	3114879345	
Lorena ROMANO										ADIFCOL	Lore1995@gmail.com	3132525225	

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se realiza socialización con el Colegio Colombia Viva con el fin de socializar las actividades del contrato de prestación de servicios 341 de 2022, QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y SEXUAL PARA POBLACIONES EN SITUACIONES DE RIESGO Y VULNERACIÓN DE DERECHOS EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE DEL PROYECTO 1656; en esta reunión se tocaron temas relacionados a los siguientes componentes que tiene este contrato en mención,

Componente 1: Prevención de violencia Intrafamiliar y violencia sexual, promoción y garantía de derechos.

A) Línea de acción: Prevención de violencia intrafamiliar y violencia sexual.

Se realizará en el marco de la Estrategia de Prevención de violencia intrafamiliar y violencia sexual denominada "Entornos protectores y territorios seguros", a partir de la cual se realizan acciones para la promoción, sensibilización en prevención de las violencias desde el reconocimiento del ejercicio de los Derechos Humanos y la construcción de relaciones democráticas, tanto al interior de las familias como en la comunidad, desde los enfoques de derechos, diferencial, género y territorial.

Cada sensibilización tendrá una duración de mínimo seis (6) horas de trabajo presencial (2 horas mínimo por sesión) y dos (2) horas de trabajo en casa:

Temas

✓ Violencia intrafamiliar, violencia sexual y rutas de atención a víctimas de violencias

✓ Paternidad y maternidad afectivas (Tema iniciativa 18442)

✓ Nuevas masculinidades

✓ Derechos de las familias y rutas de atención (tema iniciativa 18442)

✓ Derechos de niñas, niños y adolescentes (tema iniciativa 18442)

✓ Redes de apoyo social y de atención a las necesidades de las y los adolescentes y jóvenes.

✓ Enfoque de género (tema transversal)

Población objetivo:

1. Padres, madres o cuidadores de niños y niñas de 0 a 5 años de los jardines infantiles el ICBF y de la SDIS de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.
2. Lideres y lideresas de organizaciones sociales y de base mínimo 5 por UPZ.
3. Mujeres
4. Hombres
5. Adolescentes y jóvenes
6. Personas de los sectores LGTBI
7. Adultos y adultas mayores
8. Comunidad en general

B Línea de acción: Promoción y desarrollo de estrategias, prevención de vulneración de derechos de niños, niño y adolescente.

La implementación de este componente se realizará a partir de procesos de sensibilización. El confinamiento por la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, ha generado una serie de problemáticas sociales y económicas a las familias que se encuentran en condición de vulnerabilidad; así mismo, estas dinámicas han tenido un impacto en la vida familiar puesto que la convivencia se complejiza.

En razón a lo anterior, se busca desarrollar acciones que se puedan implementar en diferentes entornos de manera individual o colectiva, utilizando diversas herramientas pedagógicas presenciales y no presenciales que permitan prevenir y mitigar el riesgo frente a las problemáticas ya mencionadas.

Sensibilización:

Los procesos de sensibilización se realizarán a través de encuentros grupales con participación de 500 niñas, niños y adolescentes. Cada proceso se desarrollará en ocho (8) sesiones de dos (2) hora cada una.

C) Línea de acción: Prevención de violencia sexual en niños, niñas y adolescentes con énfasis en derechos sexuales y derechos reproductivos.

Esta línea de acción busca fomentar el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos a través de la participación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población en general desde los 6 años en adelante con el fin de prevenir la violencia sexual, la maternidad infantil, disminuir los índices de maternidad y paternidad tempranas en Bogotá, y los embarazos no deseados desde un enfoque diferencial y de género, a través del desarrollo temático con juegos de mesa, en el marco de los derechos sexuales y derechos reproductivos, para el trabajo de la sexualidad de forma intergeneracional.
Este proceso formativo diseñado para realizar 11 encuentros presenciales con una duración máximo de dos (2) horas cada uno, para grupos de aproximadamente 25 participantes compuestos por personas entre 14 años y 17 años, abarcando temas como derechos sexuales y derechos reproductivos, estereotipos de género, planes de vida y toma de decisiones, autonomía, prevención de la maternidad y paternidad temprana, prevención de infecciones de trasmisión sexual, y redes sociales, promoviendo la apropiación de los conocimientos en las y los adolescentes y jóvenes. Esta estrategia que puede ser objeto de cambio o adaptación según dinámicas locales previa aprobación del comité técnico

COMPONENTE 2: "ORIENTACIÓN Y ASESORÍA FAMILIAR
En este componente se definen los criterios para el desarrollo de procesos de orientación y asesoría a las familias en riesgo de violencia o víctimas de violencia intrafamiliar, el cual está encaminado a la reflexión sobre situaciones problemáticas, su agenciamiento, el restablecimiento de derechos vulnerados, el mejoramiento de la calidad de los vínculos, la comunicación, las relaciones y el fortalecimiento de las redes familiares y sociales. En este componente se incluye lo propuesto por la iniciativa 18442 en donde se especifica realizar orientaciones tipo consultorio a las familias.
El grupo familiar para orientar y asesorar debe estar conformado teniendo en cuenta los siguientes criterios:
➢ Familias afectadas por conflicto familiar o violencia intrafamiliar residentes en la localidad Rafael Uribe Uribe que sean remitidas por Comisarías de Familia, Consejo Local de Atención a Víctimas de Violencias (de todas las entidades que lo conforman).
➢ Reconocimiento de la existencia de nuevas y diferentes estructuras familiares.
➢ Garantizar el derecho de las mujeres que han vivido, o estén viviendo situaciones de violencia intrafamiliar, de no ser confrontadas con su agresor.
El proceso de orientación y asesoría familiar se desarrollará a través de:
- Encuentros presenciales y/o virtuales familiares.
- Encuentros individuales de acuerdo con las necesidades.
- Encuentros grupales 3 encuentros grupales presenciales con 80 grupos de familias estos divididos entre las 5 UPZ, 16 familias beneficiadas por UPZ (con máximo 6 miembros por familia y un máximo de 20 participantes por cada grupo.

La duración del encuentro será de un mínimo de 45 minutos y máximo de 60 minutos, a nivel individual y/o por núcleo familiar (según la necesidad) y serán como **mínimo 10 encuentros incluyendo el encuentro de cierre del proceso**
Salida Lúdica
Iniciativa ganadora 18442. Las familias que hayan culminado con éxito las actividades del componente. 2 ORIENTACIÓN Y ASESORÍA FAMILIAR, se beneficiarán con un día salida lúdica concertado en el comité técnico de seguimiento, La salida se realizará al parque Jaime Duque, en donde a parte del recorrido por las instalaciones, se realizarán actividades lúdicas y/o deportivas o yoga "temáticas y actividades que serán concertadas en el comité técnico de seguimiento" y se les brindara 2 refrigerios y almuerzo, transporte y las manillas de ingreso al parque.

COMPONENTE 3: POSICIONAMIENTO Y PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO EN JORNADAS LOCALES.
Este componente tiene como propósito promover el desarrollo de un (1) evento de impacto social y de sensibilización de cuatrocientos ochenta (480) personas como agentes promotores del buen trato y generadores de entornos protectores y de territorios seguros.
Se pretende de un lado, fortalecer los elementos teórico - prácticos sobre el abordaje y manejo de situaciones violentas al interior de las familias, así como las capacidades y liderazgos de quienes desarrollan procesos y acciones de prevención.
Estas metodologías se construirán en el marco del Comité técnico del proyecto de acuerdo con la población objeto.
NOTA: fecha sujeta a lo que se establezca en comité técnico de seguimiento
Una vez descrito las actividades macro del contrato se menciona que se entregaran unas cartillas y evaluación al finalizar las actividades de los primeros componentes, igualmente lo principal de la reunión es informar para que las comunidades interesadas

que deseen participar se vinculen al proyecto, los delegados de la organización solicitan el anexo técnico del presente contrato para poder ampliar la información técnica del contrato, por otro lado, replicaran las actividades explicadas sin embargo es importante que dialoguen estas actividades en los colegios de la localidad ya que están focalizadas las edades y son en estas instituciones donde mayormente se encuentran estos grupos poblacionales. Por ultimo se indica que se enviara el Anexo Técnico como parte de los acuerdos y se le invitara a la presentación del proyecto que se tiene estimado realizarse la primera semana del mes de Marzo.
Una vez concluida la explicación de las actividades del contrato, el delegado del colegio para este reunión realiza observaciones a la dinámica de las actividades, las cuales son solucionadas frente a los temas a trabajar acorde a líneas mencionadas, por lo anterior para dar inicio a las sesiones de clase se estima conveniente pactar el inicio desde el mes de Abril y acorde a las líneas de trabajo los cursos que entrarían a estar en estas actividades son los grados Sextos

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

Elaborada por: Secretaria Técnica De Adifcol.

Fecha de la próxima reunión: POR DEFINIR Lugar de la próxima reunión: POR DEFINIR.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: COLEGIO MANUEL DEL SOCORRO RODRIGUEZ

FECHA: Marzo 24 - 2023 VIRTUAL: ___ PRESENCIAL: X LUGAR(En caso de ser presencial): COLEGIO MANUEL DEL SOCORRO RODRIGUEZ

OBJETO DE LA REUNIÓN: SOCIALIZACION PROYECTO CPS 341 - 2022

HORA DE INICIO: 9:15 am HORA DE FINALIZACIÓN: ___

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Olga Patricia Rojas F			X							Col. manuel del Socorro R.	oprojasf@educacion	3142633169	
Luisa Fernanda Gómez			X							Col. Manuel del Socorro R.	luisa.gomez867@edu	3105601835	
Ilro Alexa Camacho Nordo										ADIFCOL	jresa@gmail.com	3132073658	
Patricia Uribe										ADIFCOL	phorse2e@gmail.com	3114879345	
Mary Isabel Salinas										ADIFCOL	mary.Trujillo60@gmail.com	3162536630	

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se realiza socialización con el Colegio Manuel del Socorro con el fin de socializar las actividades del contrato de prestación de servicios 341 de 2022, QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y SEXUAL PARA POBLACIONES EN SITUACIONES DE RIESGO Y VULNERACIÓN DE DERECHOS EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE DEL PROYECTO 1656; en esta reunión se tocaron temas relacionados a los siguientes componentes que tiene este contrato en mención,

Componente 1: Prevención de violencia Intrafamiliar y violencia sexual, promoción y garantía de derechos.

A) Línea de acción: Prevención de violencia intrafamiliar y violencia sexual.

Se realizará en el marco de la Estrategia de Prevención de violencia intrafamiliar y violencia sexual denominada "Entornos protectores y territorios seguros", a partir de la cual se realizan acciones para la promoción, sensibilización en prevención de las violencias desde el reconocimiento del ejercicio de los Derechos Humanos y la construcción de relaciones democráticas, tanto al interior de las familias como en la comunidad, desde los enfoques de derechos, diferencial, género y territorial.

Cada sensibilización tendrá una duración de mínimo seis (6) horas de trabajo presencial (2 horas mínimo por sesión) y dos (2) horas de trabajo en casa:

Temas

✓ Violencia intrafamiliar, violencia sexual y rutas de atención a víctimas de violencias

✓ Paternidad y maternidad afectivas (Tema iniciativa 18442)

✓ Nuevas masculinidades

✓ Derechos de las familias y rutas de atención (tema iniciativa 18442)

✓ Derechos de niñas, niños y adolescentes (tema iniciativa 18442)

✓ Redes de apoyo social y de atención a las necesidades de las y los adolescentes y jóvenes.

✓ Enfoque de género (tema transversal)

Población objetivo:

1. Padres, madres o cuidadores de niños y niñas de 0 a 5 años de los jardines infantiles el ICBF y de la SDIS de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.
2. Lideres y lideresas de organizaciones sociales y de base mínimo 5 por UPZ.
3. Mujeres
4. Hombres
5. Adolescentes y jóvenes
6. Personas de los sectores LGTBI
7. Adultos y adultas mayores
8. Comunidad en general

B Línea de acción: Promoción y desarrollo de estrategias, prevención de vulneración de derechos de niños, niño y adolescente.

La implementación de este componente se realizará a partir de procesos de sensibilización. El confinamiento por la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, ha generado una serie de problemáticas sociales y económicas a las familias que se encuentran en condición de vulnerabilidad; así mismo, estas dinámicas han tenido un impacto en la vida familiar puesto que la convivencia se complejiza.

En razón a lo anterior, se busca desarrollar acciones que se puedan implementar en diferentes entornos de manera individual o colectiva, utilizando diversas herramientas pedagógicas presenciales y no presenciales que permitan prevenir y mitigar el riesgo frente a las problemáticas ya mencionadas.

Sensibilización:

Los procesos de sensibilización se realizarán a través de encuentros grupales con participación de 500 niñas, niños y adolescentes. Cada proceso se desarrollará en ocho (8) sesiones de dos (2) hora cada una.

C) Línea de acción: Prevención de violencia sexual en niños, niñas y adolescentes con énfasis en derechos sexuales y derechos reproductivos.

Esta línea de acción busca fomentar el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos a través de la participación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población en general desde los 6 años en adelante con el fin de prevenir la violencia sexual, la maternidad infantil, disminuir los índices de maternidad y paternidad tempranas en Bogotá, y los embarazos no deseados desde un enfoque diferencial y de género, a través del desarrollo temático con juegos de mesa, en el marco de los derechos sexuales y derechos reproductivos, para el trabajo de la sexualidad de forma intergeneracional.
Este proceso formativo diseñado para realizar 11 encuentros presenciales con una duración máximo de dos (2) horas cada uno, para grupos de aproximadamente 25 participantes compuestos por personas entre 14 años y 17 años, abarcando temas como derechos sexuales y derechos reproductivos, estereotipos de género, planes de vida y toma de decisiones, autonomía, prevención de la maternidad y paternidad temprana, prevención de infecciones de trasmisión sexual, y redes sociales, promoviendo la apropiación de los conocimientos en las y los adolescentes y jóvenes. Esta estrategia que puede ser objeto de cambio o adaptación según dinámicas locales previa aprobación del comité técnico

COMPONENTE 2: "ORIENTACIÓN Y ASESORÍA FAMILIAR
En este componente se definen los criterios para el desarrollo de procesos de orientación y asesoría a las familias en riesgo de violencia o víctimas de violencia intrafamiliar, el cual está encaminado a la reflexión sobre situaciones problemáticas, su agenciamiento, el restablecimiento de derechos vulnerados, el mejoramiento de la calidad de los vínculos, la comunicación, las relaciones y el fortalecimiento de las redes familiares y sociales. En este componente se incluye lo propuesto por la iniciativa 18442 en donde se especifica realizar orientaciones tipo consultorio a las familias.
El grupo familiar para orientar y asesorar debe estar conformado teniendo en cuenta los siguientes criterios:
➢ Familias afectadas por conflicto familiar o violencia intrafamiliar residentes en la localidad Rafael Uribe Uribe que sean remitidas por Comisarías de Familia, Consejo Local de Atención a Víctimas de Violencias (de todas las entidades que lo conforman).
➢ Reconocimiento de la existencia de nuevas y diferentes estructuras familiares.
➢ Garantizar el derecho de las mujeres que han vivido, o estén viviendo situaciones de violencia intrafamiliar, de no ser confrontadas con su agresor.
El proceso de orientación y asesoría familiar se desarrollará a través de:
- Encuentros presenciales y/o virtuales familiares.
- Encuentros individuales de acuerdo con las necesidades.
- Encuentros grupales 3 encuentros grupales presenciales con 80 grupos de familias estos divididos entre las 5 UPZ, 16 familias beneficiadas por UPZ (con máximo 6 miembros por familia y un máximo de 20 participantes por cada grupo.

La duración del encuentro será de un mínimo de 45 minutos y máximo de 60 minutos, a nivel individual y/o por núcleo familiar (según la necesidad) y serán como **mínimo 10 encuentros incluyendo el encuentro de cierre del proceso**
Salida Lúdica
Iniciativa ganadora 18442. Las familias que hayan culminado con éxito las actividades del componente. 2 ORIENTACIÓN Y ASESORÍA FAMILIAR, se beneficiarán con un día salida lúdica concertado en el comité técnico de seguimiento, La salida se realizará al parque Jaime Duque, en donde a parte del recorrido por las instalaciones, se realizarán actividades lúdicas y/o deportivas o yoga "temáticas y actividades que serán concertadas en el comité técnico de seguimiento" y se les brindara 2 refrigerios y almuerzo, transporte y las manillas de ingreso al parque.

COMPONENTE 3: POSICIONAMIENTO Y PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO EN JORNADAS LOCALES.
Este componente tiene como propósito promover el desarrollo de un (1) evento de impacto social y de sensibilización de cuatrocientos ochenta (480) personas como agentes promotores del buen trato y generadores de entornos protectores y de territorios seguros.
Se pretende de un lado, fortalecer los elementos teórico - prácticos sobre el abordaje y manejo de situaciones violentas al interior de las familias, así como las capacidades y liderazgos de quienes desarrollan procesos y acciones de prevención.
Estas metodologías se construirán en el marco del Comité técnico del proyecto de acuerdo con la población objeto.
NOTA: fecha sujeta a lo que se establezca en comité técnico de seguimiento
Una vez descrito las actividades macro del contrato se menciona que se entregaran unas cartillas y evaluación al finalizar las actividades de los primeros componentes, igualmente lo principal de la reunión es informar para que las comunidades interesadas

que deseen participar se vinculen al proyecto, los delegados de la organización solicitan el anexo técnico del presente contrato para poder ampliar la información técnica del contrato, por otro lado, replicaran las actividades explicadas sin embargo es importante que dialoguen estas actividades en los colegios de la localidad ya que están focalizadas las edades y son en estas instituciones donde mayormente se encuentran estos grupos poblacionales. Por ultimo se indica que se enviara el Anexo Técnico como parte de los acuerdos y se le invitara a la presentación del proyecto que se tiene estimado realizarse la primera semana del mes de Marzo.
Una vez concluida la explicación de las actividades del contrato, el delegado del colegio para este reunión realiza observaciones a la dinámica de las actividades, las cuales son solucionadas frente a los temas a trabajar acorde a líneas mencionadas, por lo anterior para dar inicio a las sesiones de clase se estima conveniente pactar el inicio desde el mes de Mayo acorde a las líneas de trabajo los cursos que entrarían a estar en estas actividades son los grados 5º, 6º y 7º.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

Elaborada por: Secretaria Técnica De Adifcol.

Fecha de la próxima reunión: POR DEFINIR Lugar de la próxima reunión: POR DEFINIR.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: _____

FECHA: Marzo 14 - 2023 VIRTUAL: ___ PRESENCIAL: X LUGAR(En caso de ser presencial): COLEGIO ALEXANDER FLEMING SEDE A.

OBJETO DE LA REUNIÓN: Socialización proyecto CPS 341-2022

HORA DE INICIO: 10:05 am HORA DE FINALIZACIÓN: _____

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Tina Sthefanny Herrera M		✓				✓				Colegio Alexander Fleming	lsherrera@educacionbogota.edu.co	3005242911	
Julio Cesar Ismeto Nardes									x	jnesr@gmail.com	ADIFCOL	3132073688	
Patricia Uribe										ADIFCOL	phorse2ea@gmail.com	3114879345	
Milena Nardes Patiño										adifcol	milenita20202020@gmail.com	3226207404	

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se realiza socialización con el Colegio Alexander Fleming con el fin de socializar las actividades del contrato de prestación de servicios 341 de 2022, QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y SEXUAL PARA POBLACIONES EN SITUACIONES DE RIESGO Y VULNERACIÓN DE DERECHOS EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE DEL PROYECTO 1656; en esta reunión se tocaron temas relacionados a los siguientes componentes que tiene este contrato en mención,

Componente 1: Prevención de violencia Intrafamiliar y violencia sexual, promoción y garantía de derechos.

A) Línea de acción: Prevención de violencia intrafamiliar y violencia sexual.

Se realizará en el marco de la Estrategia de Prevención de violencia intrafamiliar y violencia sexual denominada "Entornos protectores y territorios seguros", a partir de la cual se realizan acciones para la promoción, sensibilización en prevención de las violencias desde el reconocimiento del ejercicio de los Derechos Humanos y la construcción de relaciones democráticas, tanto al interior de las familias como en la comunidad, desde los enfoques de derechos, diferencial, género y territorial.

Cada sensibilización tendrá una duración de mínimo seis (6) horas de trabajo presencial (2 horas mínimo por sesión) y dos (2) horas de trabajo en casa:

Temas

✓ Violencia intrafamiliar, violencia sexual y rutas de atención a víctimas de violencias

✓ Paternidad y maternidad afectivas (Tema iniciativa 18442)

✓ Nuevas masculinidades

✓ Derechos de las familias y rutas de atención (tema iniciativa 18442)

✓ Derechos de niñas, niños y adolescentes (tema iniciativa 18442)

✓ Redes de apoyo social y de atención a las necesidades de las y los adolescentes y jóvenes.

✓ Enfoque de género (tema transversal)

Población objetivo:

1. Padres, madres o cuidadores de niños y niñas de 0 a 5 años de los jardines infantiles el ICBF y de la SDIS de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.
2. Lideres y lideresas de organizaciones sociales y de base mínimo 5 por UPZ.
3. Mujeres
4. Hombres
5. Adolescentes y jóvenes
6. Personas de los sectores LGTBI
7. Adultos y adultas mayores
8. Comunidad en general

B Línea de acción: Promoción y desarrollo de estrategias, prevención de vulneración de derechos de niños, niño y adolescente.

La implementación de este componente se realizará a partir de procesos de sensibilización. El confinamiento por la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, ha generado una serie de problemáticas sociales y económicas a las familias que se encuentran en condición de vulnerabilidad; así mismo, estas dinámicas han tenido un impacto en la vida familiar puesto que la convivencia se complejiza.

En razón a lo anterior, se busca desarrollar acciones que se puedan implementar en diferentes entornos de manera individual o colectiva, utilizando diversas herramientas pedagógicas presenciales y no presenciales que permitan prevenir y mitigar el riesgo frente a las problemáticas ya mencionadas.

Sensibilización:

Los procesos de sensibilización se realizarán a través de encuentros grupales con participación de 500 niñas, niños y adolescentes. Cada proceso se desarrollará en ocho (8) sesiones de dos (2) hora cada una.

C) Línea de acción: Prevención de violencia sexual en niños, niñas y adolescentes con énfasis en derechos sexuales y derechos reproductivos.

Esta línea de acción busca fomentar el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos a través de la participación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población en general desde los 6 años en adelante con el fin de prevenir la violencia sexual, la maternidad infantil, disminuir los índices de maternidad y paternidad tempranas en Bogotá, y los embarazos no deseados desde un enfoque diferencial y de género, a través del desarrollo temático con juegos de mesa, en el marco de los derechos sexuales y derechos reproductivos, para el trabajo de la sexualidad de forma intergeneracional.
Este proceso formativo diseñado para realizar 11 encuentros presenciales con una duración máximo de dos (2) horas cada uno, para grupos de aproximadamente 25 participantes compuestos por personas entre 14 años y 17 años, abarcando temas como derechos sexuales y derechos reproductivos, estereotipos de género, planes de vida y toma de decisiones, autonomía, prevención de la maternidad y paternidad temprana, prevención de infecciones de trasmisión sexual, y redes sociales, promoviendo la apropiación de los conocimientos en las y los adolescentes y jóvenes. Esta estrategia que puede ser objeto de cambio o adaptación según dinámicas locales previa aprobación del comité técnico

COMPONENTE 2: "ORIENTACIÓN Y ASESORÍA FAMILIAR
En este componente se definen los criterios para el desarrollo de procesos de orientación y asesoría a las familias en riesgo de violencia o víctimas de violencia intrafamiliar, el cual está encaminado a la reflexión sobre situaciones problemáticas, su agenciamiento, el restablecimiento de derechos vulnerados, el mejoramiento de la calidad de los vínculos, la comunicación, las relaciones y el fortalecimiento de las redes familiares y sociales. En este componente se incluye lo propuesto por la iniciativa 18442 en donde se especifica realizar orientaciones tipo consultorio a las familias.
El grupo familiar para orientar y asesorar debe estar conformado teniendo en cuenta los siguientes criterios:
➢ Familias afectadas por conflicto familiar o violencia intrafamiliar residentes en la localidad Rafael Uribe Uribe que sean remitidas por Comisarías de Familia, Consejo Local de Atención a Víctimas de Violencias (de todas las entidades que lo conforman).
➢ Reconocimiento de la existencia de nuevas y diferentes estructuras familiares.
➢ Garantizar el derecho de las mujeres que han vivido, o estén viviendo situaciones de violencia intrafamiliar, de no ser confrontadas con su agresor.
El proceso de orientación y asesoría familiar se desarrollará a través de:
- Encuentros presenciales y/o virtuales familiares.
- Encuentros individuales de acuerdo con las necesidades.
- Encuentros grupales 3 encuentros grupales presenciales con 80 grupos de familias estos divididos entre las 5 UPZ, 16 familias beneficiadas por UPZ (con máximo 6 miembros por familia y un máximo de 20 participantes por cada grupo.

La duración del encuentro será de un mínimo de 45 minutos y máximo de 60 minutos, a nivel individual y/o por núcleo familiar (según la necesidad) y serán como **mínimo 10 encuentros incluyendo el encuentro de cierre del proceso**
Salida Lúdica
Iniciativa ganadora 18442. Las familias que hayan culminado con éxito las actividades del componente. 2 ORIENTACIÓN Y ASESORÍA FAMILIAR, se beneficiarán con un día salida lúdica concertado en el comité técnico de seguimiento, La salida se realizará al parque Jaime Duque, en donde a parte del recorrido por las instalaciones, se realizarán actividades lúdicas y/o deportivas o yoga "temáticas y actividades que serán concertadas en el comité técnico de seguimiento" y se les brindara 2 refrigerios y almuerzo, transporte y las manillas de ingreso al parque.

COMPONENTE 3: POSICIONAMIENTO Y PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO EN JORNADAS LOCALES.
Este componente tiene como propósito promover el desarrollo de un (1) evento de impacto social y de sensibilización de cuatrocientos ochenta (480) personas como agentes promotores del buen trato y generadores de entornos protectores y de territorios seguros.
Se pretende de un lado, fortalecer los elementos teórico - prácticos sobre el abordaje y manejo de situaciones violentas al interior de las familias, así como las capacidades y liderazgos de quienes desarrollan procesos y acciones de prevención.
Estas metodologías se construirán en el marco del Comité técnico del proyecto de acuerdo con la población objeto.
NOTA: fecha sujeta a lo que se establezca en comité técnico de seguimiento
Una vez descrito las actividades macro del contrato se menciona que se entregaran unas cartillas y evaluación al finalizar las actividades de los primeros componentes, igualmente lo principal de la reunión es informar para que las comunidades interesadas

que deseen participar se vinculen al proyecto, los delegados de la organización solicitan el anexo técnico del presente contrato para poder ampliar la información técnica del contrato, por otro lado, replicaran las actividades explicadas sin embargo es importante que dialoguen estas actividades en los colegios de la localidad ya que están focalizadas las edades y son en estas instituciones donde mayormente se encuentran estos grupos poblacionales. Por ultimo se indica que se enviara el Anexo Técnico como parte de los acuerdos y se le invitara a la presentación del proyecto que se tiene estimado realizarse la primera semana del mes de Marzo.
Una vez concluida la explicación de las actividades del contrato, el delegado del colegio para este reunión realiza observaciones a la dinámica de las actividades, las cuales son solucionadas frente a los temas a trabajar acorde a líneas mencionadas, por lo anterior para dar inicio a las sesiones de clase se estima conveniente pactar el inicio desde el mes de XXXXXX y acorde a las lineas de trabajo los cursos que entrarian a estar en estas actividades son los grados xxxxxx

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

Elaborada por: Secretaria Técnica De Adifcol.

Fecha de la próxima reunión: POR DEFINIR Lugar de la próxima reunión:

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: COLEGIO PALERMO SUR

FECHA: MARZO 30 -2023 VIRTUAL: ___ PRESENCIAL: X LUGAR(~~En línea~~ presencial)

OBJETO DE LA REUNIÓN: Socialización Proyecto CPS 341-2022

HORA DE INICIO: 12:00 pm HORA DE FINALIZACIÓN:

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL TECNICO/ TECNÓLOGO		AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Romy González Suarez			X							CED Palermo Sur	rdgonzalezs@educac.	3212705067	
Adriana Consuelo Palencia			X							ced Palermo Sur	AdripalaQhotmail.co	3203649824	
Lorreth Herreño Ch		X								CED Palermo Sur	jherreno@educacionbogota.edu.co	3105657982	
Julio Cesar Serrato Mendez									X	ADIFCOL	CPS341/2022@gmail.com	3132073588	
Patricia Zea									X	ADIFCOL	CPS341202224@gmail.com	3114879345	
Milena Morales Patiño										adifcol	milenamoralespatino@gmail.com	3226203404	

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se realiza socialización con el Colegio Manuel del Socorro con el fin de socializar las actividades del contrato de prestación de servicios 341 de 2022, QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y SEXUAL PARA POBLACIONES EN SITUACIONES DE RIESGO Y VULNERACIÓN DE DERECHOS EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE DEL PROYECTO 1656; en esta reunión se tocaron temas relacionados a los siguientes componentes que tiene este contrato en mención,

Componente 1: Prevención de violencia Intrafamiliar y violencia sexual, promoción y garantía de derechos.

A) Línea de acción: Prevención de violencia intrafamiliar y violencia sexual.

Se realizará en el marco de la Estrategia de Prevención de violencia intrafamiliar y violencia sexual denominada "Entornos protectores y territorios seguros", a partir de la cual se realizan acciones para la promoción, sensibilización en prevención de las violencias desde el reconocimiento del ejercicio de los Derechos Humanos y la construcción de relaciones democráticas, tanto al interior de las familias como en la comunidad, desde los enfoques de derechos, diferencial, género y territorial.

Cada sensibilización tendrá una duración de mínimo seis (6) horas de trabajo presencial (2 horas mínimo por sesión) y dos (2) horas de trabajo en casa:

Temas

✓ Violencia intrafamiliar, violencia sexual y rutas de atención a víctimas de violencias

✓ Paternidad y maternidad afectivas (Tema iniciativa 18442)

✓ Nuevas masculinidades

✓ Derechos de las familias y rutas de atención (tema iniciativa 18442)

✓ Derechos de niñas, niños y adolescentes (tema iniciativa 18442)

✓ Redes de apoyo social y de atención a las necesidades de las y los adolescentes y jóvenes.

✓ Enfoque de género (tema transversal)

Población objetivo:

1. Padres, madres o cuidadores de niños y niñas de 0 a 5 años de los jardines infantiles el ICBF y de la SDIS de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.
2. Lideres y lideresas de organizaciones sociales y de base mínimo 5 por UPZ.
3. Mujeres
4. Hombres
5. Adolescentes y jóvenes
6. Personas de los sectores LGTBI
7. Adultos y adultas mayores
8. Comunidad en general

B Línea de acción: Promoción y desarrollo de estrategias, prevención de vulneración de derechos de niños, niño y adolescente.

La implementación de este componente se realizará a partir de procesos de sensibilización. El confinamiento por la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, ha generado una serie de problemáticas sociales y económicas a las familias que se encuentran en condición de vulnerabilidad; así mismo, estas dinámicas han tenido un impacto en la vida familiar puesto que la convivencia se complejiza.

En razón a lo anterior, se busca desarrollar acciones que se puedan implementar en diferentes entornos de manera individual o colectiva, utilizando diversas herramientas pedagógicas presenciales y no presenciales que permitan prevenir y mitigar el riesgo frente a las problemáticas ya mencionadas.

Sensibilización:

Los procesos de sensibilización se realizarán a través de encuentros grupales con participación de 500 niñas, niños y adolescentes. Cada proceso se desarrollará en ocho (8) sesiones de dos (2) hora cada una.

C) Línea de acción: Prevención de violencia sexual en niños, niñas y adolescentes con énfasis en derechos sexuales y derechos reproductivos.

Esta línea de acción busca fomentar el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos a través de la participación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población en general desde los 6 años en adelante con el fin de prevenir la violencia sexual, la maternidad infantil, disminuir los índices de maternidad y paternidad tempranas en Bogotá, y los embarazos no deseados desde un enfoque diferencial y de género, a través del desarrollo temático con juegos de mesa, en el marco de los derechos sexuales y derechos reproductivos, para el trabajo de la sexualidad de forma intergeneracional.
Este proceso formativo diseñado para realizar 11 encuentros presenciales con una duración máximo de dos (2) horas cada uno, para grupos de aproximadamente 25 participantes compuestos por personas entre 14 años y 17 años, abarcando temas como derechos sexuales y derechos reproductivos, estereotipos de género, planes de vida y toma de decisiones, autonomía, prevención de la maternidad y paternidad temprana, prevención de infecciones de trasmisión sexual, y redes sociales, promoviendo la apropiación de los conocimientos en las y los adolescentes y jóvenes. Esta estrategia que puede ser objeto de cambio o adaptación según dinámicas locales previa aprobación del comité técnico

COMPONENTE 2: "ORIENTACIÓN Y ASESORÍA FAMILIAR
En este componente se definen los criterios para el desarrollo de procesos de orientación y asesoría a las familias en riesgo de violencia o víctimas de violencia intrafamiliar, el cual está encaminado a la reflexión sobre situaciones problemáticas, su agenciamiento, el restablecimiento de derechos vulnerados, el mejoramiento de la calidad de los vínculos, la comunicación, las relaciones y el fortalecimiento de las redes familiares y sociales. En este componente se incluye lo propuesto por la iniciativa 18442 en donde se especifica realizar orientaciones tipo consultorio a las familias.
El grupo familiar para orientar y asesorar debe estar conformado teniendo en cuenta los siguientes criterios:
➢ Familias afectadas por conflicto familiar o violencia intrafamiliar residentes en la localidad Rafael Uribe Uribe que sean remitidas por Comisarías de Familia, Consejo Local de Atención a Víctimas de Violencias (de todas las entidades que lo conforman).
➢ Reconocimiento de la existencia de nuevas y diferentes estructuras familiares.
➢ Garantizar el derecho de las mujeres que han vivido, o estén viviendo situaciones de violencia intrafamiliar, de no ser confrontadas con su agresor.
El proceso de orientación y asesoría familiar se desarrollará a través de:
- Encuentros presenciales y/o virtuales familiares.
- Encuentros individuales de acuerdo con las necesidades.
- Encuentros grupales 3 encuentros grupales presenciales con 80 grupos de familias estos divididos entre las 5 UPZ, 16 familias beneficiadas por UPZ (con máximo 6 miembros por familia y un máximo de 20 participantes por cada grupo.

La duración del encuentro será de un mínimo de 45 minutos y máximo de 60 minutos, a nivel individual y/o por núcleo familiar (según la necesidad) y serán como **mínimo 10 encuentros incluyendo el encuentro de cierre del proceso**
Salida Lúdica
Iniciativa ganadora 18442. Las familias que hayan culminado con éxito las actividades del componente. 2 ORIENTACIÓN Y ASESORÍA FAMILIAR, se beneficiarán con un día salida lúdica concertado en el comité técnico de seguimiento, La salida se realizará al parque Jaime Duque, en donde a parte del recorrido por las instalaciones, se realizarán actividades lúdicas y/o deportivas o yoga "temáticas y actividades que serán concertadas en el comité técnico de seguimiento" y se les brindara 2 refrigerios y almuerzo, transporte y las manillas de ingreso al parque.

COMPONENTE 3: POSICIONAMIENTO Y PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO EN JORNADAS LOCALES.
Este componente tiene como propósito promover el desarrollo de un (1) evento de impacto social y de sensibilización de cuatrocientos ochenta (480) personas como agentes promotores del buen trato y generadores de entornos protectores y de territorios seguros.
Se pretende de un lado, fortalecer los elementos teórico - prácticos sobre el abordaje y manejo de situaciones violentas al interior de las familias, así como las capacidades y liderazgos de quienes desarrollan procesos y acciones de prevención.
Estas metodologías se construirán en el marco del Comité técnico del proyecto de acuerdo con la población objeto.
NOTA: fecha sujeta a lo que se establezca en comité técnico de seguimiento
Una vez descrito las actividades macro del contrato se menciona que se entregaran unas cartillas y evaluación al finalizar las actividades de los primeros componentes, igualmente lo principal de la reunión es informar para que las comunidades interesadas

que deseen participar se vinculen al proyecto, los delegados de la organización solicitan el anexo técnico del presente contrato para poder ampliar la información técnica del contrato, por otro lado, replicaran las actividades explicadas sin embargo es importante que dialoguen estas actividades en los colegios de la localidad ya que están focalizadas las edades y son en estas instituciones donde mayormente se encuentran estos grupos poblacionales. Por ultimo se indica que se enviara el Anexo Técnico como parte de los acuerdos y se le invitara a la presentación del proyecto que se tiene estimado realizarse la primera semana del mes de Marzo.
Una vez concluida la explicación de las actividades del contrato, el delegado del colegio para este reunión realiza observaciones a la dinámica de las actividades, las cuales son solucionadas frente a los temas a trabajar acorde a líneas mencionadas, por lo anterior para dar inicio a las sesiones de clase se estima conveniente pactar el inicio desde el mes de Mayo acorde a las líneas de trabajo los cursos que entrarían a estar en estas actividades son los grados 5º, 6º y 7º.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

Elaborada por: Secretaria Técnica De Adifcol.

Fecha de la próxima reunión: POR DEFINIR Lugar de la próxima reunión: POR DEFINIR.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: COLEGIO GUSTAVO RESTREPO

FECHA: Marzo 13-2023 VIRTUAL: ___ PRESENCIAL: X LUGAR(En caso de ser presencial) SEDE B

OBJETO DE LA REUNIÓN: Socalizacion Proyecto 341-2022

HORA DE INICIO: 7:10 a.m HORA DE FINALIZACIÓN: ___

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TECNICO/TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Judith Jeannette Cortes		X								Gustavo Restrepo	Judyjeancortes@hotmail.com	3158933182	
Zuleima Varón S.										Gustavo Restrepo	zvaron@educacionbogota.edu.co	3153188686	
Erick Alicia Roncancio		X								Liceo F de cund a.n	earicun@educacionbogota.edu.co	3186357951	
Julio Cesar Sanmeto M										ADIFCOL	jxesr@gmail.com	3132073685	
Patricia Uribe										ADIFCOL	phorse2equ@gmail.com	3114879345	
Mary Isabel Salinas										ADIFCOL	mary-Isabel60@gmail.com	3625366 32	

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se realiza socialización con el Colegio Gustavo Restrepo con el fin de socializar las actividades del contrato de prestación de servicios 341 de 2022, QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y SEXUAL PARA POBLACIONES EN SITUACIONES DE RIESGO Y VULNERACIÓN DE DERECHOS EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE DEL PROYECTO 1656; en esta reunión se tocaron temas relacionados a los siguientes componentes que tiene este contrato en mención,

Componente 1: Prevención de violencia Intrafamiliar y violencia sexual, promoción y garantía de derechos.

A) Línea de acción: Prevención de violencia intrafamiliar y violencia sexual.

Se realizará en el marco de la Estrategia de Prevención de violencia intrafamiliar y violencia sexual denominada "Entornos protectores y territorios seguros", a partir de la cual se realizan acciones para la promoción, sensibilización en prevención de las violencias desde el reconocimiento del ejercicio de los Derechos Humanos y la construcción de relaciones democráticas, tanto al interior de las familias como en la comunidad, desde los enfoques de derechos, diferencial, género y territorial.

Cada sensibilización tendrá una duración de mínimo seis (6) horas de trabajo presencial (2 horas mínimo por sesión) y dos (2) horas de trabajo en casa:

Temas

✓ Violencia intrafamiliar, violencia sexual y rutas de atención a víctimas de violencias

✓ Paternidad y maternidad afectivas (Tema iniciativa 18442)

✓ Nuevas masculinidades

✓ Derechos de las familias y rutas de atención (tema iniciativa 18442)

✓ Derechos de niñas, niños y adolescentes (tema iniciativa 18442)

✓ Redes de apoyo social y de atención a las necesidades de las y los adolescentes y jóvenes.

✓ Enfoque de género (tema transversal)

Población objetivo:

1. Padres, madres o cuidadores de niños y niñas de 0 a 5 años de los jardines infantiles el ICBF y de la SDIS de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.
2. Lideres y lideresas de organizaciones sociales y de base mínimo 5 por UPZ.
3. Mujeres
4. Hombres
5. Adolescentes y jóvenes
6. Personas de los sectores LGTBI
7. Adultos y adultas mayores
8. Comunidad en general

B Línea de acción: Promoción y desarrollo de estrategias, prevención de vulneración de derechos de niños, niño y adolescente.

La implementación de este componente se realizará a partir de procesos de sensibilización. El confinamiento por la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, ha generado una serie de problemáticas sociales y económicas a las familias que se encuentran en condición de vulnerabilidad; así mismo, estas dinámicas han tenido un impacto en la vida familiar puesto que la convivencia se complejiza.

En razón a lo anterior, se busca desarrollar acciones que se puedan implementar en diferentes entornos de manera individual o colectiva, utilizando diversas herramientas pedagógicas presenciales y no presenciales que permitan prevenir y mitigar el riesgo frente a las problemáticas ya mencionadas.

Sensibilización:

Los procesos de sensibilización se realizarán a través de encuentros grupales con participación de 500 niñas, niños y adolescentes. Cada proceso se desarrollará en ocho (8) sesiones de dos (2) hora cada una.

C) Línea de acción: Prevención de violencia sexual en niños, niñas y adolescentes con énfasis en derechos sexuales y derechos reproductivos.

Esta línea de acción busca fomentar el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos a través de la participación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población en general desde los 6 años en adelante con el fin de prevenir la violencia sexual, la maternidad infantil, disminuir los índices de maternidad y paternidad tempranas en Bogotá, y los embarazos no deseados desde un enfoque diferencial y de género, a través del desarrollo temático con juegos de mesa, en el marco de los derechos sexuales y derechos reproductivos, para el trabajo de la sexualidad de forma intergeneracional.
Este proceso formativo diseñado para realizar 11 encuentros presenciales con una duración máximo de dos (2) horas cada uno, para grupos de aproximadamente 25 participantes compuestos por personas entre 14 años y 17 años, abarcando temas como derechos sexuales y derechos reproductivos, estereotipos de género, planes de vida y toma de decisiones, autonomía, prevención de la maternidad y paternidad temprana, prevención de infecciones de trasmisión sexual, y redes sociales, promoviendo la apropiación de los conocimientos en las y los adolescentes y jóvenes. Esta estrategia que puede ser objeto de cambio o adaptación según dinámicas locales previa aprobación del comité técnico

COMPONENTE 2: "ORIENTACIÓN Y ASESORÍA FAMILIAR
En este componente se definen los criterios para el desarrollo de procesos de orientación y asesoría a las familias en riesgo de violencia o víctimas de violencia intrafamiliar, el cual está encaminado a la reflexión sobre situaciones problemáticas, su agenciamiento, el restablecimiento de derechos vulnerados, el mejoramiento de la calidad de los vínculos, la comunicación, las relaciones y el fortalecimiento de las redes familiares y sociales. En este componente se incluye lo propuesto por la iniciativa 18442 en donde se especifica realizar orientaciones tipo consultorio a las familias.
El grupo familiar para orientar y asesorar debe estar conformado teniendo en cuenta los siguientes criterios:
➢ Familias afectadas por conflicto familiar o violencia intrafamiliar residentes en la localidad Rafael Uribe Uribe que sean remitidas por Comisarías de Familia, Consejo Local de Atención a Víctimas de Violencias (de todas las entidades que lo conforman).
➢ Reconocimiento de la existencia de nuevas y diferentes estructuras familiares.
➢ Garantizar el derecho de las mujeres que han vivido, o estén viviendo situaciones de violencia intrafamiliar, de no ser confrontadas con su agresor.
El proceso de orientación y asesoría familiar se desarrollará a través de:
- Encuentros presenciales y/o virtuales familiares.
- Encuentros individuales de acuerdo con las necesidades.
- Encuentros grupales 3 encuentros grupales presenciales con 80 grupos de familias estos divididos entre las 5 UPZ, 16 familias beneficiadas por UPZ (con máximo 6 miembros por familia y un máximo de 20 participantes por cada grupo.

La duración del encuentro será de un mínimo de 45 minutos y máximo de 60 minutos, a nivel individual y/o por núcleo familiar (según la necesidad) y serán como **mínimo 10 encuentros incluyendo el encuentro de cierre del proceso**
Salida Lúdica
Iniciativa ganadora 18442. Las familias que hayan culminado con éxito las actividades del componente. 2 ORIENTACIÓN Y ASESORÍA FAMILIAR, se beneficiarán con un día salida lúdica concertado en el comité técnico de seguimiento, La salida se realizará al parque Jaime Duque, en donde a parte del recorrido por las instalaciones, se realizarán actividades lúdicas y/o deportivas o yoga "temáticas y actividades que serán concertadas en el comité técnico de seguimiento" y se les brindara 2 refrigerios y almuerzo, transporte y las manillas de ingreso al parque.

COMPONENTE 3: POSICIONAMIENTO Y PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO EN JORNADAS LOCALES.
Este componente tiene como propósito promover el desarrollo de un (1) evento de impacto social y de sensibilización de cuatrocientos ochenta (480) personas como agentes promotores del buen trato y generadores de entornos protectores y de territorios seguros.
Se pretende de un lado, fortalecer los elementos teórico - prácticos sobre el abordaje y manejo de situaciones violentas al interior de las familias, así como las capacidades y liderazgos de quienes desarrollan procesos y acciones de prevención.
Estas metodologías se construirán en el marco del Comité técnico del proyecto de acuerdo con la población objeto.
NOTA: fecha sujeta a lo que se establezca en comité técnico de seguimiento
Una vez descrito las actividades macro del contrato se menciona que se entregaran unas cartillas y evaluación al finalizar las actividades de los primeros componentes, igualmente lo principal de la reunión es informar para que las comunidades interesadas

que deseen participar se vinculen al proyecto, los delegados de la organización solicitan el anexo técnico del presente contrato para poder ampliar la información técnica del contrato, por otro lado, replicaran las actividades explicadas sin embargo es importante que dialoguen estas actividades en los colegios de la localidad ya que están focalizadas las edades y son en estas instituciones donde mayormente se encuentran estos grupos poblacionales. Por ultimo se indica que se enviara el Anexo Técnico como parte de los acuerdos y se le invitara a la presentación del proyecto que se tiene estimado realizarse la primera semana del mes de Marzo.
Una vez concluida la explicación de las actividades del contrato, el delegado del colegio para este reunión realiza observaciones a la dinámica de las actividades, las cuales son solucionadas frente a los temas a trabajar acorde a líneas mencionadas, por lo anterior para dar inicio a las sesiones de clase se estima conveniente pactar el inicio desde el mes de Marzo y acorde a las lineas de trabajo los cursos que entrarían a estar en estas actividades son los grados 3º,4º,5º y estarian sujetos a los horarios de clase.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

Elaborada por: Secretaria Técnica De Adifcol.

Fecha de la próxima reunión: POR DEFINIR Lugar de la próxima reunión: POR DEFINIR

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: _____

FECHA: 5/04/2023 **VIRTUAL:** ___ **PRESENCIAL:** X **LUGAR(En caso de ser presencial)** Cl Gustavo Restrepo "A"

OBJETO DE LA REUNIÓN: Socialización Actividades CPS 341 del 2022

HORA DE INICIO: 10:00am **HORA DE FINALIZACIÓN:** 12:00 M

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Catalina Fuentes Rodriguez			X							Colegio Gustavo Restrepo Sede A	c.puentes@educacionbogota.edu.co	3145148427	Catalina Fuentes R.
Jeimy Brijaldo V.			X							Colegio Gustavo Restrepo	mariamamia.nav@outlook.com	3042837892	
Ana Milena Tafur			X				X			Colegio Gustavo Restrepo SA	ana.villalba14@educacionbogota.edu.co	3156515011	
Julio Cesar Jamaica Nates									x	ADIFCOL	cps341102@gmail.com	3132013605	

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Powered by CamScanner

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se realiza socialización con el Colegio Gustavo Restrepo Sede B con el fin de socializar las actividades del contrato de prestación de servicios 341 de 2022, QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y SEXUAL PARA POBLACIONES EN SITUACIONES DE RIESGO Y VULNERACIÓN DE DERECHOS EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE DEL PROYECTO 1656; en esta reunión se tocaron temas relacionados a los siguientes componentes que tiene este contrato en mención,

Componente 1: Prevención de violencia Intrafamiliar y violencia sexual, promoción y garantía de derechos.
A) Línea de acción: Prevención de violencia intrafamiliar y violencia sexual.

Se realizará en el marco de la Estrategia de Prevención de violencia intrafamiliar y violencia sexual denominada "Entornos protectores y territorios seguros", a partir de la cual se realizan acciones para la promoción, sensibilización en prevención de las violencias desde el reconocimiento del ejercicio de los Derechos Humanos y la construcción de relaciones democráticas, tanto al interior de las familias como en la comunidad, desde los enfoques de derechos, diferencial, género y territorial.
Cada sensibilización tendrá una duración de mínimo seis (6) horas de trabajo presencial (2 horas mínimo por sesión) y dos (2) horas de trabajo en casa:
Temas:

- ✓ Violencia intrafamiliar, violencia sexual y rutas de atención a víctimas de violencias
- ✓ Paternidad y maternidad afectivas (Tema iniciativa 18442)
- ✓ Nuevas masculinidades
- ✓ Derechos de las familias y rutas de atención (tema iniciativa 18442)
- ✓ Derechos de niñas, niños y adolescentes (tema iniciativa 18442)
- ✓ Redes de apoyo social y de atención a las necesidades de las y los adolescentes y jóvenes.
- ✓ Enfoque de género (tema transversal)

Población objetivo:
1. Padres, madres o cuidadores de niños y niñas de 0 a 5 años de los jardines infantiles el ICBF y de la SDIS de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.
2. Lideres y lideresas de organizaciones sociales y de base mínimo 5 por UPZ.
3. Mujeres
4. Hombres
5. Adolescentes y jóvenes
6. Personas de los sectores LGTBI
7. Adultos y adultas mayores
8. Comunidad en general

B Línea de acción: Promoción y desarrollo de estrategias, prevención de vulneración de derechos de niños, niño y adolescente.
La implementación de este componente se realizará a partir de procesos de sensibilización. El confinamiento por la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, ha generado una serie de problemáticas sociales y económicas a las familias que se encuentran en condición de vulnerabilidad; así mismo, estas dinámicas han tenido un impacto en la vida familiar puesto que la convivencia se complejiza.
En razón a lo anterior, se busca desarrollar acciones que se puedan implementar en diferentes entornos de manera individual o colectiva, utilizando diversas herramientas pedagógicas presenciales y no presenciales que permitan prevenir y mitigar el riesgo frente a las problemáticas ya mencionadas.

Sensibilización:
Los procesos de sensibilización se realizarán a través de encuentros grupales con participación de 500 niñas, niños y adolescentes. Cada proceso se desarrollará en ocho (8) sesiones de dos (2) hora cada una.

C) Línea de acción: Prevención de violencia sexual en niños, niñas y adolescentes con énfasis en derechos sexuales y derechos reproductivos.

Esta línea de acción busca fomentar el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos a través de la participación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población en general desde los 6 años en adelante con el fin de prevenir la violencia sexual, la maternidad infantil, disminuir los índices de maternidad y paternidad tempranas en Bogotá, y los embarazos no deseados desde un enfoque diferencial y de género, a través del desarrollo temático con juegos de mesa, en el marco de los derechos sexuales y derechos reproductivos, para el trabajo de la sexualidad de forma intergeneracional.
Este proceso formativo diseñado para realizar 11 encuentros presenciales con una duración máximo de dos (2) horas cada uno, para grupos de aproximadamente 25 participantes compuestos por personas entre 14 años y 17 años, abarcando temas como derechos sexuales y derechos reproductivos, estereotipos de género, planes de vida y toma de decisiones, autonomía, prevención de la maternidad y paternidad temprana, prevención de infecciones de trasmisión sexual, y redes sociales, promoviendo la apropiación de los conocimientos en las y los adolescentes y jóvenes. Esta estrategia que puede ser objeto de cambio o adaptación según dinámicas locales previa aprobación del comité técnico

COMPONENTE 2: "ORIENTACIÓN Y ASESORÍA FAMILIAR
En este componente se definen los criterios para el desarrollo de procesos de orientación y asesoría a las familias en riesgo de violencia o víctimas de violencia intrafamiliar, el cual está encaminado a la reflexión sobre situaciones problemáticas, su agenciamiento, el restablecimiento de derechos vulnerados, el mejoramiento de la calidad de los vínculos, la comunicación, las relaciones y el fortalecimiento de las redes familiares y sociales. En este componente se incluye lo propuesto por la iniciativa 18442 en donde se especifica realizar orientaciones tipo consultorio a las familias.
El grupo familiar para orientar y asesorar debe estar conformado teniendo en cuenta los siguientes criterios:
➢ Familias afectadas por conflicto familiar o violencia intrafamiliar residentes en la localidad Rafael Uribe Uribe que sean remitidas por Comisarías de Familia, Consejo Local de Atención a Víctimas de Violencias (de todas las entidades que lo conforman).
➢ Reconocimiento de la existencia de nuevas y diferentes estructuras familiares.
➢ Garantizar el derecho de las mujeres que han vivido, o estén viviendo situaciones de violencia intrafamiliar, de no ser confrontadas con su agresor.
El proceso de orientación y asesoría familiar se desarrollará a través de:
- Encuentros presenciales y/o virtuales familiares.
- Encuentros individuales de acuerdo con las necesidades.
- Encuentros grupales 3 encuentros grupales presenciales con 80 grupos de familias estos divididos entre las 5 UPZ, 16 familias beneficiadas por UPZ (con máximo 6 miembros por familia y un máximo de 20 participantes por cada grupo.

La duración del encuentro será de un mínimo de 45 minutos y máximo de 60 minutos, a nivel individual y/o por núcleo familiar (según la necesidad) y serán como **mínimo 10 encuentros incluyendo el encuentro de cierre del proceso**
Salida Lúdica
Iniciativa ganadora 18442. Las familias que hayan culminado con éxito las actividades del componente. 2 ORIENTACIÓN Y ASESORÍA FAMILIAR, se beneficiarán con un día salida lúdica concertado en el comité técnico de seguimiento, La salida se realizará al parque Jaime Duque, en donde a parte del recorrido por las instalaciones, se realizarán actividades lúdicas y/o deportivas o yoga "temáticas y actividades que serán concertadas en el comité técnico de seguimiento" y se les brindara 2 refrigerios y almuerzo, transporte y las manillas de ingreso al parque.

COMPONENTE 3: POSICIONAMIENTO Y PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO EN JORNADAS LOCALES.
Este componente tiene como propósito promover el desarrollo de un (1) evento de impacto social y de sensibilización de cuatrocientos ochenta (480) personas como agentes promotores del buen trato y generadores de entornos protectores y de territorios seguros.
Se pretende de un lado, fortalecer los elementos teórico - prácticos sobre el abordaje y manejo de situaciones violentas al interior de las familias, así como las capacidades y liderazgos de quienes desarrollan procesos y acciones de prevención.
Estas metodologías se construirán en el marco del Comité técnico del proyecto de acuerdo con la población objeto.
NOTA: fecha sujeta a lo que se establezca en comité técnico de seguimiento
Una vez descrito las actividades macro del contrato se menciona que se entregaran unas cartillas y evaluación al finalizar las actividades de los primeros componentes, igualmente lo principal de la reunión es informar para que las comunidades interesadas

que deseen participar se vinculen al proyecto, los delegados de la organización solicitan el anexo técnico del presente contrato para poder ampliar la información técnica del contrato, por otro lado, replicaran las actividades explicadas sin embargo es importante que dialoguen estas actividades en los colegios de la localidad ya que están focalizadas las edades y son en estas instituciones donde mayormente se encuentran estos grupos poblacionales. Por ultimo se indica que se enviara el Anexo Técnico como parte de los acuerdos y se le invitara a la presentación del proyecto que se tiene estimado realizarse la primera semana del mes de Marzo.
Una vez concluida la explicación de las actividades del contrato, el delegado del colegio para este reunión realiza observaciones a la dinámica de las actividades, las cuales son solucionadas frente a los temas a trabajar acorde a líneas mencionadas, por lo anterior para dar inicio a las sesiones de clase se estima conveniente pactar el inicio desde el mes de Mayo y acorde a las líneas de trabajo los cursos que entrarían a estar en estas actividades son los grados Novenos y Septimos

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

Elaborada por: Secretaria Técnica De Adifcol.

Fecha de la próxima reunión: POR DEFINIR Lugar de la próxima reunión: POR DEFINIR.